

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N°30  
1° de Octubre de 2009

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge G. Rizzo, doctora Laura A. Calógero y  
Doctor Enrique C. Marega

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
GUILLERMO FANEGO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
PATRICIA NORA VESCIO  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO  
HUGO DANIEL SORBO  
ANA LAURA NÚÑEZ  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
EDUARDO AWAD  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
ANDREA LIANA MARTINO  
HORACIO HÉCTOR ERBES  
SILVIA LORELAY BIANCO  
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
ALBERTO ANTONIO SPOTA  
MARCELO BERSANO  
SANDRA FODOR  
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 17 de setiembre de 2009. ....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA. ....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. ....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	4
Punto 5 del Orden del Día. Inscripciones. ....	6
Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. n°: 310.380 – Secretaría General CPACF- Reglamento de prestamos para el personal. ....	7
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. n° 319.632 – Riccardi, Fernando Luis – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7 en autos “Taselli, Sergio y otros c/ PEN s/ amparo”. (Comisión de Honorarios). ....	7
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte n°: 321.240 - Universidad Austral – Solicita auspicio y difusión por parte del CPACF , para la II Cumbre Nacional De Mediación , I Cumbre Regional Y del MERCOSUR de Resolución de Conflictos, preparatorias de la Cumbre Internacional de Métodos de Administración y Resolución de Conflictos 2010. ....	8
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte n°:321.521 – Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo - Invita al CPACF con motivo del 20 Aniversario de la Universidad de la Matanza, los días 12 y 13 de noviembre, para debatir el tema “Crisis Global Y Derecho del Trabajo”. ....	8
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte n° 300.825 – Ali, Mirta Ángela – Solicita intervención de la Comisión de Defensa ante la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. (Comisión de Previsiones Sociales y la Comisión de Defensa).....	8
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte n° 315.120 – Caparelli, Ricardo francisco – Solicita intervención del CPACF ante el JNPI Civil n° 93 en autos “Protopapa Graciela c/ Rimotex S.A s/ daños y perjuicios”. (Comisión de Defensa).....	9
Punto 5.9 del Orden del Día. Expte n° 316.726 – Forasteiro, Andrés – Manifiesta sobre cupo para ingresar carpetas en el ANSES y solicita intervención del CPACF. (Comisión de Previsiones Sociales y Comisión de Defensa).....	9
Punto 5.10 del Orden del Día. Expte n° 317.509 – Remises Luxury Transfer SRL – Solicita entrevista para ofrecer servicios. (Comisión de Prestaciones Sociales).....	9
Punto 5.11 del Orden del Día. Expte n° 319.502 – Castro, Maria Lujan – Solicita intervención CPACF ante el Juzgado de Seguridad Social N° 9, 7, 6, 4,3. (Comisión de Defensa) .....	10
Punto 5.12 del Orden del Día. Expte n° 295.761 – Wolf, Javier Gustavo – Solicita intervención CPACF ante situación c/ JNPI Criminal y Correccional Federal n° 9 en autos “Ministerio de Economía y Producción de la Nación” .-( Comisión de Defensa ) .....	10
Punto 5. 9 del Orden del Día. (Continuación).....	11
Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	12
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal. ....	12
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Postgrado. ....	13
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia. ....	13
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios. ....	14
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación. ....	14
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	16
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría. ....	20
Expediente N° 330.825. ....	23
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia. ....	24
Apéndice. ....	28
Orden del Día .....	28
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	37
Reglamento del Jardín maternal.....	41
Escuela de Mediación. ....	48
Bajas de inventario. ....	51
Matriculados honorarios. ....	67
Matriculados suspendidos en virtud del artículo 53. ....	¡Error! Marcador no definido.

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.57 del jueves 1° de octubre 2009, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Montenegro, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, Vescio, Nieto, Sorbo, Núñez, Krauss de Manigot, Awad, Romero, Martino, Erbes, Bianco, López, Bersano y Fodor:*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Queda abierta la sesión.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 17 de setiembre de 2009.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Está en consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- Buenas noches.

En realidad, lo único trascendente es la situación que se suscitó con la doctora Parrilli. El jueves pasado ingresó la denuncia hecha por el ministro Montenegro. Creo que ayer u hoy se lo citó para que fuese a ratificar la denuncia, como paso previo a instrumentar la actuación que se está haciendo en poder de la Comisión de Disciplina. En el día de mañana están citados a prestar declaración las dos empleadas administrativas y el agente de la Policía Federal que también estaba ahí presente cuando se suscitaron los hechos, como pruebas preliminares que se están reuniendo en la actuación para ver después, en definitiva, cuál va hacer la decisión que se adopte con respecto a esta señora. Ustedes habrán visto esto en los medios, con lo cual mucho más para decirles no tengo. Por razones obvias voy a mantener en reserva mi opinión al respecto. Seguiré informando a medida que transcurra el desarrollo de la actuación. Si tienen alguna pregunta o alguna inquietud, con gusto se las evacuo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- No hay curiosidad por el tema, por ahora.

**Dr. Cozzi.**- Por mi parte, nada más.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Muchas gracias, doctor Cozzi.

**Dr. Cozzi.**- De nada.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Ausente.

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La doctora Lovecchio está ausente, pero me lo dejó a mí.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones, altas y bajas. Propongo su aprobación.

Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

El punto 2 está mal incluido.

Punto 3. Comisión de Noveles Abogados solicita autorización de gastos. Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Noveles Abogados, en el sentido de autorizar la realización de un lunch para ochenta personas con motivo de cumplirse un año del dictado ininterrumpido del Café Jurídico que se realiza los días martes y jueves. Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos dos mil cuatrocientos, a razón de pesos treinta por persona, según presupuesto del Concesionario del Bar y Restaurante del CPACF.

Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

El siguiente punto lo voy a dejar supeditado al punto 5.9 del Orden del Día, que lo va a informar la doctora González, puesto que, si bien son dos expedientes distintos, tratan de lo mismo. La Comisión de Previsión Social solicita realización de entrevista con autoridades de la ANSeS.

Se pone a consideración la solicitud efectuada por la Comisión de Previsión Social en el sentido de realizar una nueva entrevista con la autoridades de la ANSeS, a los efectos de tratar cuestiones relativas a la atención que reciben los profesionales que realizan su actividad ante dicho organismo, atento la falta de respuesta a los

reclamos efectuados en la reunión mantenida en el mes abril de 2009.

En tal sentido, se deberá designar a los miembros del Consejo Directivo que deberán llevar adelante las gestiones institucionales ante la ANSeS, pudiendo, en caso de considerarlo conveniente, ser acompañados por las autoridades de la Comisión de Previsión Social.

Como tiene identidad de objeto con el expediente incluido en el punto 5.9 del Orden del Día, lo vamos a tratar conjuntamente con eso y vamos a nombrar una sola representación para que hable de todos los temas en la misma reunión.

Expediente. N° 318.381. La Comisión de Cultura propone realización de Taller de Danza Armonizadora. Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un Taller de Danza Armonizadora, a cargo de la profesora Graciela M. Berardo.

La actividad tendrá una frecuencia semanal, fijándose un arancel mensual en concepto de inscripción de pesos sesenta, a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para las clases de tango, salsa y teatro, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios fijados en pesos sesenta mensuales por matriculado inscripto, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

Expediente. N° 313.902. La Comisión de Cultura propone realización de Taller de Flamenco. Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un Taller de Flamenco, a cargo de la profesora Sol Roldán.

La actividad tendrá una frecuencia semanal, fijándose un arancel mensual en concepto de inscripción de pesos cincuenta, a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para las clases de tango, salsa y teatro, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios fijados en pesos cincuenta mensuales por matriculado inscripto, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

- *Ingresa el doctor Spota.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La Comisión de Cultura solicita autorización de gastos. Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar los gastos necesarios para la realización de la Obra Teatral “Esposas por hora”, a cargo de la Escuela de Teatro del CPACF dirigida por el profesor Néstor Romero, cuya realización se encuentra prevista para el jueves 19 de noviembre. Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para los gastos de iluminación estimados en pesos novecientos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración designaciones en diversos Institutos. Solicito su aprobación. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

- *Ingresa el doctor Decoud.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se pone a consideración la solicitud efectuada por el Instituto de Derecho de la Deuda Externa para la realización de una actividad conjunta con el Colegio de Abogados de San Isidro sobre “Aspectos de la problemática del endeudamiento público”, a realizarse el miércoles 4 de noviembre en la sede de dicha institución, con la participación como expositores los doctores Miguel Ángel Espeche Gil, Juan Labake, Héctor Giuliano y Alberto González Arzac.

Está en consideración. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

Por último, se pone en conocimiento del Consejo la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

#### **Punto 5 del Orden del Día. Inscripciones.**

- *Se aprueban.*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Punto 5.3 del Orden del Día.Expte. n°: 310.380 – Secretaría General CPACF-Reglamento de prestamos para el personal.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se circularizado un reglamento de préstamos para empleados. En mi opinión hay que hacer una corrección al artículo 6°, que ahora voy a someter a consideración de los señores consejeros.

La redacción definitiva debía quedar de la siguiente manera: “Artículo 6°. En caso de distracto del empleado al que se le hubiere otorgado un préstamo, el mismo será cancelado mediante el descuento total de las sumas adeudadas de la liquidación final que le correspondiere. Para el supuesto del distracto del avalista, el solicitante deberá ofrecer un reemplazo que reúna las condiciones del punto CUARTO c) en un plazo no mayor de diez días, caso contrario deberá cancelar las sumas remanentes adeudadas en idéntico plazo.”

Está en consideración el proyecto de reglamento, con la modificación al artículo 6° que acabo de leer. Vamos a votar artículo por artículo.

*- Se votan y aprueban los artículos 1° a 7°.*

**Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. n° 319.632 – Riccardi, Fernando Luis – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7 en autos “Taselli, Sergio y otros c/ PEN s/ amparo”. (Comisión de Honorarios).**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Krauss.

**Dra. Krauss de Manigot.**- Mociono para que se apruebe lo dictaminado por la Comisión y se acompañe al letrado, si es que no se ha resuelto todavía, porque, según parece, presentó la apelación el 31 de agosto. En caso de que ya se hubiera resuelto, me parece que sería justo que remitiéramos una nota a la Cámara haciéndole saber los problemas que tenemos con las regulaciones de honorarios y el disgusto que nos causan estas regulaciones efectuadas por debajo de los límites que establece la ley.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Está en consideración la propuesta de la doctora Krauss.

Quienes estén por la afirmativa...

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.5 del Orden del Día. Expte nº: 321.240 - Universidad Austral – Solicita auspicio y difusión por parte del CPACF , para la II Cumbre Nacional De Mediación , I Cumbre Regional Y del MERCOSUR de Resolución de Conflictos, preparatorias de la Cumbre Internacional de Métodos de Administración y Resolución de Conflictos 2010.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Carqueijeda.

**Dra. Carqueijeda Román.**- Están solicitando el auspicio institucional, por lo que propongo que se lo otorguemos.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Está en consideración la propuesta de la doctora Carqueijeda de otorgar el auspicio institucional.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dr. Marega).**- Se aprueba.

**Punto 5.6 del Orden del Día. Expte nº:321.521 – Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo - Invita al CPACF con motivo del 20 Aniversario de la Universidad de la Matanza, los días 12 y 13 de noviembre, para debatir el tema “Crisis Global Y Derecho del Trabajo”.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Montenegro.

**Dra. Montenegro.**- En este expediente la Universidad de La Matanza nos está pidiendo el apoyo institucional para la realización de este seminario internacional a llevarse a cabo en la sede de la institución. Yo voy a pedir que se apruebe lo solicitado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Está en consideración la moción de la doctora Montenegro.

Quiénes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.7 del Orden del Día. Expte nº 300.825 – Ali, Mirta Ángela – Solicita intervención de la Comisión de Defensa ante la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. (Comisión de Previsiones Sociales y la Comisión de Defensa)**



**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Este tema lo vamos a diferir hasta que se encuentre el señor presidente, que quería tratarlo.

**Punto 5.8 del Orden del Día. Expte nº 315.120 – Caparelli, Ricardo francisco – Solicita intervención del CPACF ante el JNPI Civil nº 93 en autos “Protopapa Graciela c/ Rimotex S.A s/ daños y perjuicios”. (Comisión de Defensa)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Sugiero que se acompañe el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado donde se aconseja la presentación de este Colegio Público de Abogados en el expediente de superintendencia 135/09 sobre la denuncia del juzgado civil número 93 en trámite por ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los términos del artículo 5° de la ley 23.187.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Está en consideración la moción de la doctora Bianco.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.9 del Orden del Día. Expte nº 316.726 – Forasteiro, Andrés – Manifiesta sobre cupo para ingresar carpetas en el ANSES y solicita intervención del CPACF. (Comisión de Previsiones Sociales y Comisión de Defensa)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Vamos a diferir el tratamiento de este tema hasta que llegue la doctora González.

**Punto 5.10 del Orden del Día. Expte nº 317.509 – Remises Luxury Transfer SRL – Solicita entrevista para ofrecer servicios. (Comisión de Prestaciones Sociales)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Fábregas.

**Dr. Fábregas.**- Tienen circularizadas las condiciones del servicio ofrecido. Solicito la aprobación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Está en consideración la moción del doctor Fábregas.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 5.11 del Orden del Día. Expte n° 319.502 – Castro, Maria Lujan – Solicita intervención CPACF ante el Juzgado de Seguridad Social N° 9, 7, 6, 4,3. (Comisión de Defensa)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Erbes.

**Dr. Erbes.**- Hay un dictamen por unanimidad que viene con una abstención de la Comisión de Defensa. El dictamen tiene varios puntos. Se trata de una cuestión de los juzgados de seguridad social. La colega hace una manifestación acerca de los inconvenientes que tiene para el ejercicio profesional respecto de la mesa de entrada, dado que hay lugares en los que hay atención por pilas, otros no; en fin, expone toda una problemática para poder desarrollar su actividad. El dictamen aconseja distintas medidas que debería tomar el Consejo. No veo tan oportuno aprobar el dictamen lisa y llanamente tal como lo hizo la Comisión de Defensa, porque primero tendríamos que analizar cuál sería la esfera de lo que haríamos con la cuestión. Asimismo, el dictamen presenta dos planteos, por un lado, se le requirió a la doctora Castro si había hecho algún planteo por artículo 5° de nuestra ley, lo cual todavía no fue contestado por la doctora. Y también hay un pedido de pase a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial.

Por lo tanto, yo propongo que el expediente pase a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial a la espere de que conteste la doctora, delegando en la Secretaría General la viabilidad de lo que se requiere en el dictamen con respecto a esta problemática, para determinar si se puede realizar una reunión con el presidente de la Cámara de Seguridad Social con el objeto de poder solucionar, total o parcialmente, la solicitud de la colega.

O sea, que la moción sería el pase del expediente a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial; esperar a que la doctora manifieste si hizo algún planteo por el artículo 5° y que por Secretaría General se analice la viabilidad de mantener una reunión con el presidente de la Cámara de Seguridad Social a los fines de tratar de solucionar toda esta problemática.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- En consideración la propuesta formulada por el doctor Erbes.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Prtesidente (Dr. Marega).**- Se aprueba.

**Punto 5.12 del Orden del Día. Expte n° 295.761 – Wolf, Javier Gustavo – Solicita**

**intervención CPACF ante situación c/ JNPI Criminal y Correccional Federal nº 9 en autos “Ministerio de Economía y Producción de la Nación” .-( Comisión de Defensa )**

**Dr. López.-** Voy a proponer que se ratifique el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

En este caso se ha designado un veedor que no pudo tomar conocimiento de la causa. Así que propongo que esto vuelva nuevamente a la Comisión de Defensa del Abogado y una vez que exista el dictamen del veedor designado que se eleven nuevamente las actuaciones a este Consejo Directivo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** En consideración la moción formulada por el doctor López.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión los consejeros doctores Luciano Scarano y Alejandra González.*

**Punto 5. 9 del Orden del Día. (Continuación)**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Antes de darle el uso de la palabra, le quiero comentar algo a la doctora González con respecto a este mismo tema.

En Comisiones e Institutos pasó exactamente lo mismo con otro expediente y han vuelto a pedir una reunión a la Comisión de Previsión Social. Por lo tanto, le sugiero que después pida que le remitan ese otro expediente para agregarlo al que tenemos en tratamiento porque tienen un idéntico objeto. Ha sido presentado por otra persona pero se refiere exactamente al mismo tema.

**Dra. González.-** De acuerdo. Además, cabe señalar que hay antecedentes en la materia y este Colegio ya actuó en varias oportunidades.

En este caso el colega denuncia que se ve limitado en el ejercicio de su labor como abogado previsionalista ante la UDAI, la atención de profesionales del ANSES, dependencia ubicada en la calle Paraná, a la vuelta de este Colegio.

La limitación tiene su origen en el supuesto dictado de normas destinadas a entorpecer la labor profesional, según manifiesta el colega. El tema es así: para presentar cualquier escrito en el primer piso de Paraná 451 es necesario previamente haber solicitado un turno por Internet y es bastante trabajoso obtener un turno por esa vía, debido a que no siempre está habilitado el ingreso o el trámite se interrumpe antes de finalizar el proceso por inconvenientes en el sistema. Por consiguiente, el mejor momento para ingresar es en horas de la madrugada.

Además, agrega que existe un cupo diario para el ingreso de carpetas en la

misma delegación y también que es necesario reempadronarse, según lo exige en forma discrecional la ANSES. En cuanto al tema de las credenciales que exige dicho organismo, este Colegio ya se ha expedido en reiteradas oportunidades y a tal efecto no solamente hemos mantenido entrevistas directamente en el ANSES con el vicepresidente segundo doctor Marega y quien les habla, sino que también se han enviado, hasta donde yo recuerdo, tres notas en distintos sentidos reiterando que sólo es suficiente la credencial del Colegio y tener la cuota al día para el ejercicio profesional y nada más.

Por lo tanto, la comisión dictamina que no existe normativa ni resolución alguna que disponga la modalidad de trabajo que se cuestiona en la denuncia que se está tratando y para el caso de considerarlo adecuado solicita a este Consejo Directivo que se acompañe al colega en los reclamos que presente ante el ANSES y también remita nota a la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a todo organismo competente, con la finalidad de que a la brevedad arbitre los medios necesarios, instruya al UDAI y a todo organismo competente para que se abstengan de practicar las conductas descritas porque obstruyen al demorar sin fundamento válido el trabajo de los abogados, lo que en definitiva constituye agravio e impedimento al ejercicio profesional.

La moción es, por supuesto, hacer lugar a este dictamen y reiterar las notas cursadas precedentemente. Creo que, de todas formas, sería bueno que esta Asesoría Letrada determine seguir alguna acción de otra naturaleza porque, evidentemente, las notas y las reuniones que hemos mantenido hasta el momento no han prosperado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por la doctora González.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Punto 6 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.**

- *Se toma conocimiento.<sup>2</sup>*

**Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Dra. Nuñez.**- Como ustedes habrán visto, circularicé el reglamento interno del Jardín Maternal para que la directora lo pueda publicar en la página Internet.

A su vez, con respecto a las inscripciones para el ciclo lectivo del 2010 habría que hacer dos modificaciones: por un lado, en el punto 3, tipo de vacantes, se dice que el Colegio Público de Abogados adjudicará vacantes para el jardín maternal por un solo turno y por semana completa. Allí habría que agregar "(cinco días hábiles)",

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

continuando el artículo tal cual como está redactado. Asimismo, en el punto 9, contribución económica de los padres, se dice que los padres de los alumnos deberán abonar mensualmente un bono para el mantenimiento del jardín, cuyo monto será fijado por el Consejo Directivo en su oportunidad. Habría que agregar, en el caso de los padres que están en mora, lo siguiente: "En caso de mora se aplicará una multa equivalente al bono de derecho fijo por cada mes de multa."

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración el reglamento, con las modificaciones introducidas por la doctora Ana Laura Nuñez.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dra. Nuñez.**- Por otro lado, también para que figure en la página de Internet, con relación a la inscripción para el año lectivo, yo aconsejo que la cuota mensual por la asistencia a cinco días por semana se fije en un monto de 500 pesos a partir de febrero de 2010. Se deja constancia de que no hay pago de matrícula ni ninguna otra cosa.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

#### **Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Postgrado.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- En el día de hoy ha comenzado el segundo curso de administración de consorcios, organizado conjuntamente por la Escuela de Postgrado, Actividades Académicas y el Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal. Dicho curso se encuentra dirigido por el doctor Eduardo Awad, con la participación docente de la doctora Nelly Silvia Díaz. Destacamos el nuevo dictado de este curso, junto al hecho de la presencia de una numerosa cantidad de alumnos, quienes reciben sus clases en la sala Podetti, en Corrientes 1.455, segundo piso, dado que el espacio de la Escuela de Postgrado ubicada en la sede de la calle Juncal no resultaba suficiente para albergar a tanta gente.

#### **Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Dra. Martino.**- No hay nada que informar.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Dra. Martino.-** Brevemente, les informo que se realizó una reunión de consorcio, como estaba previsto, en el edificio lindero. Se aprobó la rendición de cuentas presentada, se contrató el seguro para el edificio y se aumentaron las expensas que se abonan mensualmente. Asimismo, se designó al Consejo de Administración.

Al tratar los temas generales se agradeció al Colegio por las tareas realizadas en el subsuelo que, como ustedes recordarán, consistieron en el retiro de la caldera y restos de combustibles y, además de ello, se hizo un planteo con respecto al ruido que ocasionan los aparatos de aire acondicionado. En su momento estaba prevista la eventual instalación de paneles que subsanen este inconveniente, por lo cual ante la queja comenzamos a pedir las cotizaciones pertinentes.

Como habrán visto, también estamos trabajando en la colocación de la cortina de aire en la entrada del edificio de avenida Corrientes 1.441.

Por último, informo que se está terminando el *office* de limpieza en el edificio lindero.

Si alguien tiene alguna pregunta que hacer, con gusto le responderé.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.**

**Dr. Romero.-** Se circularizó el informe que ha elaborado la Escuela de Mediación respecto de las actividades académicas que se están llevando a cabo, las que están proyectadas y diversas actividades institucionales que realizará la Escuela de Mediación respecto de otras instituciones. Pido que esto figure en el acta.

El texto es el siguiente: “De mi consideración: tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF con la intención de informar las actividades en curso y proyectadas en el ámbito de esta Escuela.

1. Actualmente se están desarrollando:

Dos cursos de apoyo preparatorios para el examen de habilitación de mediación del próximo 7 de octubre ante el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Como parte de la formación básica están completándose las clases de los introductorios número 11 y 12/09. Los entrenamientos correspondientes, los números 11 y 12/09 se inician el próximo 6 de octubre.

Continúan desarrollándose los cursos de entrenamiento número 9 y 10/09.

Para los primeros días del mes de noviembre se llevará a cabo un curso de pasantías para los alumnos que finalizaron entrenamientos a finales del mes de setiembre.

2. Como parte de la capacitación continua y actualización para mediadores se proyectan las siguientes propuestas:

“Disfunciones en la comunicación”. A cargo de los doctores Cafferata y Jacobowicz.

“La pregunta: herramienta esencial de la mediación”. A cargo de las doctoras Poblete

y Grunfeld.

“Habilidades y competencias del mediador socialmente inteligente”. A cargo de los doctores Fernández Arhex y Caniffi.

“Aportes de la Psicología a la Mediación”. A cargo de los doctores Rubinstein de Arbiser y Arbiser.

“Actualización de la normativa vigente”. A cargo de la doctora Fernández Lemoine y contará con la participación de un docente invitado especialista en derecho procesal a confirmar.

“La mediación en la liquidación de la sociedad conyugal”. A cargo de los doctores Lerer y Bekerman.

3. Continuando con la organización de la proyectada jornada de pasantías a la que asistirán los alumnos de la provincia de La Pampa, podemos informarle que la fecha prevista es el próximo 20 de noviembre y el máximo de asistentes llegaría a los 30.
4. Asimismo, en el marco de la reciprocidad entre las instituciones las autoridades del Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa, sede Santa Rosa, nos han invitado a participar el próximo 16 de octubre en el marco de la jornada que se realizará en celebración del Día de la Resolución Alternativa de Conflictos, para difundir la mediación y la experiencia de estos años de mediación previa obligatoria, considerando que en esa provincia está próxima la entrada en vigencia de la ley.
5. En este mismo sentido, las autoridades del referido Colegio de Abogados, han solicitado a la doctora Lerer un artículo con el que difundir e informar acerca de la mediación que se ha publicado en la revista “Dalmacio” de ese Colegio Público en su número 78, correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2009 y que también puede verse en su página web. A sus efectos se adjunta al presente copias de la publicación.
6. Ha ingresado a la Escuela la solicitud de beca para los cursos de entrenamiento y pasantía en mediación, que se ha remitido a la Asesoría Letrada para su dictamen y posterior elevación a la consideración del Consejo Directivo.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente. Doctora Raquel E. Lerer, directora de la Escuela de Mediación.

**Dr. Romero.-** También se ha circularizado un artículo escrito por la directora de la Escuela de Mediación doctora Lerer, publicado en la revista institucional del Colegio Público de Abogados de La Pampa, lo que también es para conocimiento de los señores consejeros.

Por último, le cedo la palabra al consejero doctor Erbes para que nos haga una introducción respecto del tema de la proyectada ley de mediación.

**Dr. Erbes.-** En primer lugar, someto a consideración la aprobación del tratamiento sobre tablas de este tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Erbes.**- Desde la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa que coordino quiero informar que hoy tuve una reunión con asesores de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en la cual me informaron el estado en que estaba el proyecto oficial de mediación, con sus modificaciones, y donde hay dictámenes aprobados por parte de distintas comisiones. Atento a que la ley vigente estaría venciendo en marzo del próximo año, en la reunión surgió la idea de que el Colegio presente una nota ante la Cámara de Diputados a los fines de que ese proyecto, que ya tiene dictamen, sea debatido, atento a que se está por vencer la ley. Entonces sería bueno que directamente se tratara el nuevo proyecto de ley para no tener que pedir el año que viene una nueva prórroga de la ley para que siga vigente el instituto de la mediación.

Entonces, la moción sería que se apruebe el envío de una nota en esos términos para ser presentada ante la Cámara de Diputados de la Nación, delegándose su redacción en la Presidencia.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por el doctor Erbes.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

#### **Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Dr. Decoud.**- Solicito autorización para la impresión de 200 mil bonos de derecho fijo, numerados del A 500.001 al A 700.000.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración la moción formulada por el doctor Decoud.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.



**Dr. Decoud.-** Sigo con el tema bonos.

Tal como se resolvió en el último Consejo, a partir del primero de octubre el único bono que se acepta es el bono nominativo. Como consecuencia de ello varios matriculados efectuaron diversos pedidos. Voy a destacar un caso especial. Hay una colega que manifiesta tener 35 chequeras de bonos de antiguo diseño, es decir, 350 bonos, y está solicitando el canje. Esto no estaba previsto. Yo entiendo que habría que canjeárselos previa verificación de que realmente el bono fuese auténtico, que estuviese absolutamente en blanco, con su talón; es decir, creo que deberíamos fijar algunas reglas, porque supongo que esto se va a reiterar. De modo que estoy sugiriendo que se acepte. Incluso voy a ampliar el tema. Tengo una nota de un colega que manifiesta que tiene 32 bonos impresos a nombre de un colega que se ha desvinculado de su estudio, y también solicita el canje de estos bonos. En realidad sugiere la devolución del importe, cosa con la que no estoy de acuerdo, o la reimpresión de los bonos a nombre del titular del estudio. En este segundo caso creo que también deberíamos aceptarlo, previa verificación.

**Dra. González.-** Una pregunta. ¿No habría que pedir el consentimiento del otro colega?

**Dr. Decoud.-** Lo que pasa es que esos bonos no están en poder del colega que se desvinculó.

**Dra. González.-** Pero habría que ver si no...

**Dr. Decoud.-** Solicitemos la conformidad del colega.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Vamos a someter a consideración los casos por separado.

En primer lugar los bonos de antiguo diseño de la colega que manifiesta tener 35 chequeras.

**Dr. Decoud.-** Perdón. Una cosita más: creo que también deberíamos establecer un plazo para el canje, porque no podemos estar canjeando bonos indefinidamente.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** A fin de año.

**Dr. Fábregas.-** ¿No lo habíamos establecido?

**Dr. Decoud.-** Para canjes, no.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** Entonces yo propongo hasta fin de año, con la debida difusión de que a partir del 31 de diciembre de 2009 ni siquiera se canjearán más bonos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Exactamente.

Entonces, queda claro que a partir del primero de octubre los únicos bonos válidos son los nominativos. Asimismo, atento que hay casos como los que relata el doctor Decoud, proponemos el canje de los mismos hasta un plazo máximo del 30 de diciembre de 2009. Más allá de ese período no haremos absolutamente ningún canje, y quien tenga esos bonos lamentablemente habrá perdido su oportunidad para canjearlos.

Doctor Nieto.

**Dr. Nieto.**- ¿Cómo es el sistema: el abogado va a la caja y los canjea tranquilamente?

**Dr. Decoud.**- Yo creo que habría que establecer una serie de reglas.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.**- Doctor Decoud: una pregunta. ¿Los juzgados y las Cámaras están anoticiados de que no corren más los bonos de antiguo diseño?

**Dr. Decoud.**- Estimado señor prosecretario general: es responsabilidad suya y del señor secretario general eso. Yo confío en que así debe ser...

**Dr. Fábregas.**- Entonces le voy a pedir un favor. Conociendo el paño le pediría que por memo reitero el pedido de notificación a los juzgados nacionales y federales.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tomando la sugerencia del doctor Nieto, primero vamos a votar si podemos hacer los canjes. Luego votaremos hasta cuándo. Luego determinaremos cuáles son los requisitos para hacer estos canjes y por último votaremos el caso del abogado que se desvinculó del estudio.

**Dr. Godoy Vélez.**- ¿Puedo hacer una moción?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.**- Salvo que alguien vaya a votar diferente, propongo que unifiquemos las mociones y que hagamos una sola votación.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Bien.

Entonces, reiteramos: la exclusividad del bono nominativo comienza a regir a partir del día de hoy, primero de octubre de 2009. Los bonos de antigua denominación perderán totalmente su validez a partir del 30 de diciembre atento a que desde el primero de octubre y hasta el 30 de diciembre existirá un plazo de canje de los mismos. A su vez, para proceder a este canje, el abogado que tengan en su poder bonos de antigua denominación tendrá que presentar una nota dirigida a la Tesorería del Colegio individualizando los bonos, porque los bonos de antigua

denominación tenían un número de serie, solicitando el canje y certificando las condiciones de matrícula, es decir, si está en condiciones de tener un bono nominativo emitido conforme la reglamentación vigente, y, por supuesto adjuntando los bonos viejo para ser canjeados por los nuevos.

Se va a votar la moción que acabo de enunciar. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

Entonces, doctor Decoud, el caso de la doctora que tiene las 35 chequeras queda englobado dentro de esto que acabamos de votar, a quien se le comunicará. Después habrá que sacar una comunicación global con los requisitos y demás.

Repita, por favor, doctor, el otro caso.

**Dr. Decoud.**- En un estudio de abogados el doctor Fulano de Tal ha modificado su rol en la sociedad. En la nota que nos presentan se señala: toda vez que su función será ejercida por el suscripto, o sea, el firmante de la nota, dichos bonos devienen innecesarios, razón por la cual consultamos si existe la posibilidad de: uno, devolución de los mismos a cambio del importe –a esto digo que no-, dos, reimpresión de los mismos a mi nombre, o sea a nombre del solicitante. Yo aceptaría en este caso el canje previa conformidad del titular de los bonos nominativos.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- La moción, entonces, sería que previa conformidad del letrado titular de los bonos nominativos cuyo canje se pretende a nombre del letrado presentante, dichos bonos sean canjeados una vez recibida esta conformidad; caso contrario, la respuesta a su pedido será negativa.

**Dr. Decoud.**- Correcto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Decoud.**- Tengo una solicitud de baja de diversos bienes: máquinas de escribir manuales, dos eléctricas... Si estamos todos de acuerdo con la baja, paso el listado para que se incorpore al acta y que se proceda a la baja de todos estos efectos.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- En consideración la propuesta del señor tesorero. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Se aprueba.<sup>3</sup>

**Dr. Decoud.**- Quiero informar que la Oficina de Gestión de Cobro ha solicitado el cambio de denominación por Departamento de Cobranzas y va a englobar todo lo atinente a bonos, juicios y matrículas.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- ¿Esto es informativo, señor tesorero?

**Dr. Decoud.**- Yo creo que como es un nombre oficial lo podríamos convalidar, si estamos de acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Bien, entonces, está en consideración la propuesta del señor tesorero. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Se aprueba.

**Dr. Decoud.**- Tengo un listado de 47 matriculados que han regularizado su deuda y están en condiciones de ser incorporados como matriculados honorarios. Previa verificación de que no tienen otras deudas solicito que se los considere matriculados honorarios. Paso el listado para que se incorpore al acta.

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- En consideración la propuesta del señor tesorero. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Marega).**- Se aprueba.<sup>4</sup>

- *Ingresa el doctor Fanego.*

### **Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría.**

**Dr. Fanego.**- Voy a solicitar la ratificación de 80 solicitudes de inscripción y de 81 solicitudes de inscripción de las juras de los días 30 y 29 de setiembre de 2009 que fueron aprobadas por artículo 73.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

---

<sup>3</sup> Ver el Apéndice.

<sup>4</sup> Ver el Apéndice.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- También voy a solicitar la ratificación de la resolución adoptada por artículo 73 de acompañamiento al doctor Ricardo Pablo Ferrari en su pedido de intervención ante el juzgado nacional de primera instancia en lo civil número 100 en autos “Romano con Salgueiro” en virtud del dictamen aprobado por la Comisión de Honorarios y Aranceles.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- El Consejo de la Magistratura solicita autorización para utilización del espacio del 4° piso del edificio lindero para la celebración de la prueba de oposición del concurso número 244, a realizarse el día 23 de octubre.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Como todos los años voy a solicitar que se autorice para que personal de la biblioteca participe del XI Encuentro de Bibliotecas y las IV Jornadas de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos. El importe para que participen nuestros representantes asciende a la suma máxima de 1900 pesos. Solicito que se autorice hasta ese importe.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.  
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- También solicito la ratificación del otorgamiento de poder a favor del doctor González Ocantos en la causa 45.769 caratulada “Benítez, Miguel Ángel y otros sobre robo a mano armada”.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

**Dr. Fanego.**- Quiero comentarles que me ha llegado una nota del subgerente de Institutos y Comisiones en la cual destaca que ha recibido felicitaciones por la actividad Mediación y arbitraje en el materia de propiedad industrial que se ha llevado a cabo el día miércoles 30. En estas jornadas hemos tenido una videoconferencia con expertos de Suiza que integran la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Industrial. Destaca la fecunda labor que ha llevado adelante el ingeniero Cariño y el señor Papaiani, quienes solucionaron problemas técnicos que se presentaron al momento de proyectar un PowerPoint, que era bastante complicado y se pudo solucionar, lo que permitió que la actividad fuera muy buena.

Solicito que se deje constancia de esta felicitación en el legajo de los dos empleados del Colegio mencionados con anterioridad.

Por otro lado, quiero mencionar que hemos recibido una nota de los integrantes del Instituto de Derecho Internacional Público y de la Comisión de Relaciones Internacionales de nuestro Colegio por la labor llevada a cabo por el personal de Institutos el día lunes próximo pasado, oportunidad en la que se desarrolló una jornada de la que participaron abogados argentinos y brasileros.

Por último, le cedo el uso de la palabra al doctor Fábregas, quien va a informar sobre un último punto.

**Dr. Fábregas.**- En el marco del Congreso de Derecho Ítalo Latinoamericano a realizarse el jueves 15 de octubre del corriente, se había aprobado invitar a cuatro colegas italianos para que disertaran en nuestra casa. Estuvimos averiguando cuáles serían los gastos de traslado y estadía y estos estarían rondando los 7.000 y 7.500 dólares, como máximo, para cubrir pasajes, estadías y viáticos, por lo que solicito la aprobación de ese gasto por hasta ese monto para solventar esta actividad.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba.

Ustedes recordarán que en la sesión del 4 de junio, por sugerencia de la Comisión de Vigilancia, se había hablado de notificar las suspensiones que se originan en el artículo 53, lo que supone la ley como abandono de matrícula, donde se debe notificar fehacientemente al matriculado que al adeudar esos tres períodos queda suspendido por falta de pago.

Atento a ello habíamos aprobado por unanimidad realizar esas notificaciones.

Por ello, voy a solicitar que se inserte en el acta de esta reunión el texto de la carta documento y el listado de los abogados que en este período estarían en condiciones de ser pasibles de dicha notificación.

En consecuencia, solicito la autorización para esa inclusión y para el envío de la carta documento.

**Dra. Martino.-** Quisiera saber quién va a enviar las cartas documento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** La Oficina de Matrícula. La Asesoría Letrada ya le pasó el texto y esa oficina va a cursar las notificaciones según este listado que será incluido en el acta de esta sesión: en total, se trata de 573 matriculados. De cualquier manera, puede haber una merma por el hecho de que se presenten algunos a pagar lo que adeudan.

Tiene la palabra la doctora Martino.

**Dra. Martino.-** Cuando en la Comisión de Vigilancia detectamos algún caso de ejercicio profesional con la matrícula suspendida, ¿es correcto que enviemos a Matrícula...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Efectivamente.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba.

**Expediente N° 330.825.**

**Dr. Marega.-** La colega hace esta presentación en función de que hace un tiempo ha comenzado sus trámites jubilatorios en razón de haber realizado aportes en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la mayor cantidad de años de servicios; y, además, en la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, ya que estuvo matriculada en el Colegio de Lomas de Zamora. De esta manera, el organismo otorgante, que es el ANSES, le otorgaría la jubilación, participando la Caja de Abogados en un 20 por ciento. En este punto, cuando quiere acceder al beneficio jubilatorio la Caja de Abogados de la Provincia no quiere hacerle efectivo el beneficio si no cancela previamente su matrícula en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, donde la tiene suspendida pero no la ha cancelado porque debe actuar aún en causas propias y tiene honorarios para cobrar. Por lo tanto, en esta presentación...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Perdón, pero usted me está diciendo que la Caja de la Provincia de Buenos Aires le exige que elimine la matrícula en otra jurisdicción...

**Dr. Marega.-** Sí, para hacerle efectivo el beneficio jubilatorio que está peticionando.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y pide el auxilio del Colegio Público.

**Dr. Marega.**- Sí, así es.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Qué recomienda la comisión?

**Dr. Marega.**- Específicamente, hay dos dictámenes de dos comisiones que, lamentablemente, se expiden diciendo que no debería acompañarse al colega atento a que, según entienden, no ha sido menoscaba su labor profesional y que no corresponde acompañarlo. Ese es el dictamen que ha llegado al Consejo Directivo.

Esto es todo lo que quería informar, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En atención a que las comisiones son asesoras del Consejo y en orden a que considero, *prima facie*, que la Caja de la Provincia de Buenos Aires está tomándose en este caso atribuciones sobre la matrícula de otro colegio de abogados de extraña jurisdicción –el nuestro-, creo que hay que acompañar al colega.

En consideración la moción que consiste en acompañar al colega y rechazar los dictámenes de comisiones.

Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Spota.

#### **Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En el día de ayer se hizo una presentación ante la Legislatura, de conformidad a lo que fuera aprobado por este Consejo Directivo de manera unánime, en lo que respecta a los diferentes proyectos en materia de administración de consorcios. Hemos ratificado la vigencia de la ley 13512 y la incompetencia de la Legislatura para regular nada que esté vinculado con leyes nacionales y, finalmente, hemos reivindicado definitivamente la posición de este Colegio en cuanto a la libre administración, a cuyo efecto cualquier persona está capacitada y en condiciones igualitarias de administrar bienes.

Fuimos atendidos por el señor vicepresidente segundo de la Legislatura diputado Olmos que, como ustedes saben, está vinculado fuertemente al SUTERH y, a la vez, es el presidente del Partido Justicialista de la Capital Federal.

Asistimos a esa reunión un consorcista que se hizo presente con nosotros y los doctores Awad, Calógero, Marega y quien les habla. Creo que la reunión fue muy positiva, a tal extremo que me quedó la sensación de que hemos sido escuchados y que, por lo menos, el tema se va a debatir más profundamente.

Convoco a todos los que estén interesados para el lunes próximo, 5 de



octubre, a las 17, donde se realizará la reunión final por el dictamen sobre el proyecto del legislador Abrevaya en la Legislatura. Pueden invitar a consorcistas y a todos los que crean que toda vez que se pongan obstáculos para ejercer libremente el derecho de autogestionar los bienes debemos hacernos presentes para que eso no suceda. En verdad, no puedo creer que la Legislatura, el gobierno nacional, el gobierno provincial o quien sea nos venga a decir a nosotros cómo tenemos que autogestionar nuestros bienes.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 73 del reglamento interno resolví eximir del pago de matrícula a los doctores A. B y S. R que en este momento tienen a una nena con leucemia. El fundamento de esto es que la Asamblea de Delegados adoptó en alguna que otra oportunidad una resolución por la cual se contemplan medidas de excepción para el no pago de la matrícula. Creo que el caso amerita esta excepción.

En consideración la ratificación de lo resuelto por la Presidencia.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Hoy se procedió a la entrega del reloj Rolex que se sorteó el día de la fiesta, cuya cesión de derechos fue aprobada aquí por unanimidad. La ganadora fue la doctora Vanesa de la Puente. Hoy se hizo la entrega y solicito que se apruebe en este acto su baja del inventario.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

Al solo efecto informativo, porque esto será tratado en la próxima reunión de Consejo Directivo, informo que será circularizado durante la próxima semana un proyecto de estatuto constitutivo de una fundación cuyo nombre sería "Fundación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal".

Ustedes sabrán o conocerán que muchas veces nos encontramos en la disyuntiva acerca de si algunas funciones son específicas del Colegio o no, lo mismo que pasa con algún que otro servicio y emprendimiento educativo.

Este año se previó en la Asamblea la partida pertinente para la creación de la Fundación y, entonces, es obligación poner a consideración de este Cuerpo la formulación y constitución de la fundación.

Si podemos, le vamos a hacer llegar el estatuto con una semana de anticipación, para que todos vayan analizando la situación.

De cualquier manera, está abierto el debate para presentar ideas, opiniones o críticas; todo será bienvenido, por lo menos desde esta Presidencia.

Como nadie pide el uso de la palabra, paso al siguiente punto.

Ustedes recordarán que la temporada pasada este Consejo Directivo aprobó por tercer año consecutivo de manera unánime el convenio con la Mutual de

Trabajadores de Prensa para el uso de su predio, que está ubicado en la localidad de Moreno. Al respecto, queremos contarles que en la última temporada de pileta ingresaron 2.149 abogados, miembros de nuestras familias o empleados, y durante el invierno esa cifra estuvo cerca de las 300 personas. La renovación del contrato es en las mismas condiciones económicas para del año anterior: se trata de una contribución de 30 mil pesos. Los precios para este año estarían en los 14 pesos diarios para el uso de la pileta en verano y 400 pesos el grupo familiar a lo largo de toda la temporada. Me parece que esto es prácticamente regalado.

En consideración la renovación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría, con el voto afirmativo de los miembros de la lista de Gente de Derecho y de la doctora Alejandra García, con el voto negativo del doctor Nieto y con las abstenciones de los doctores Bersano y Spota.

Finalmente, quiero informar que un grupo de jubilados se hace presente todos los jueves en las puertas del Colegio y procede a insultar a todos los que ingresan a esta casa, mucho más si se trata de un abogado. Están exigiendo que el Colegio se presente ante los medios y publique una solicitada contra el gobierno y no sé qué otras cosas más que no tienen ni ton ni son. Protestan porque dicen que cuando gravaron a los ministros de la Corte nosotros no hicimos nada. Ganamos el juicio a la ley espía, ni más ni menos que eso. Esto ya pasó el jueves de la semana pasada y esta semana también.

La idea sigue siendo que todos tengan derecho a expresarse libremente. Pero nos parece totalmente injusto que suceda esto en la puerta del Colegio, cuando los abogados no tenemos nada que ver. En todo caso deberían ir a quejarse a la puerta de Tribunales y no acá, porque nosotros no podemos hacer nada.

Solicito que se ratifique la actitud que hemos tomado hasta el momento de que no intervenga nuestro personal de seguridad. Me parece que no tenemos que participar, más allá de solicitar el auxilio de la fuerza pública, en lo que esté a nuestro alcance. Punto y aparte.

Está en consideración el punto.

**Dr. Bersano.**- Perdón. No me quedó claro cuál es la moción.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Que el personal de seguridad del Colegio no intervenga.

**Dr. Bersano.**- ¿Están interviniendo?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No. Por eso pido que se ratifique la política implementada.

**Dr. Bersano.**- Está bien.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

A su vez el personal nuestro ha podido detectar que hay un par de abogados que están azuzando a la gente para que esto suceda. Le están dando letra a los que hablan por parlante y nos insultan a todos, no solamente a mí, que sería lo menos importante.

Como decía, hemos podido detectar a dos personas, una de las cuales ya tiene viejos antecedentes en el Tribunal de Disciplina. No ha tenido sanciones, pero sí un montón de antecedentes de similares características. Uno es el doctor Jorge Quaglino. Ha sido detectado por varios abogados dándole letra a los jubilados, hablando loas del doctor Cichello, diciendo que en las épocas del doctor Cichello esto no pasaba. Los abogados dicen: "Cuando estaba Cichello no pasaba". ¿Qué saben ellos, si en esa época eran trabajadores activos?

Está en consideración pasar al doctor Jorge Quaglino, con las declaraciones que tenemos y los colegas que se han quejado, al Tribunal de Disciplina.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Aclaro algo que creo que está sobreentendido: esto se pasa al Tribunal de Disciplina a efectos de que el Tribunal resuelva lo que corresponda a derecho.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

El otro que está involucrado –que es quien los dirige- es el doctor Guillermo Jáuregui, que además de abogado es contador. Está en la misma situación que el anterior, por lo que pido la ratificación de que sea denunciado ante el Tribunal de Disciplina a los efectos que el Tribunal sirva disponer.

Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por la misma mayoría.

Tengan todos buenas noches. Nos vemos en quince días.

- *Son las 21.04.*

## Apéndice.

### *Orden del Día*

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 17.09.09**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 5.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 07/10/200

#### **INSCRIPCIONES**

VILLARROEL ARTEAGA, MARIA ISABEL  
GAGGIO, ENRIQUE DANIEL  
AGUILERA, SILVIA ELENA  
GONZALEZ MOCCIA, JORGELINA CECILIA  
PENIN SANDOVAL, SOLEDAD ELIA  
MENESTRINA, NICOLAS  
PAGOLA, MARIA VERONICA  
LAURELA, GABRIELA VIVIANA  
MAYDANA, IVANA YANINA  
OTERO, MARIANELA  
CICHERO, JUAN  
SCHAAB, MARIA FLORENCIA  
VIOLA, PAMELA VANESA  
VACCARO, CARLOS ALBERTO  
BORDON, CINTIA MARISEL  
CORNEJO, SANTIAGO  
PEREZ, PATRICIA ANALIA  
ISAKSON, GUILLERMO FEDERICO  
NOVOA, DIANA ANABELLA  
SARAVIA, ROBERTO FRANCISCO

GERMANO, MARIA DEL PILAR  
DE GRACIA, KARINA ANDREA  
PAREDES, GONZALO MARTIN  
ARHIA, MARIANA CLAUDIA  
MAZAL, EDUARDO  
IANNARELLA, WALTER DANIEL  
LOPEZ, JUAN MANUEL  
VIGIL, MARIA JIMENA  
GIORDANO, MARIA LUZ  
NEME, GERMAN RAFAEL  
GUIÑAZU, MIRTHA KARINA  
SOLARI, HORACIO  
DORO, LUIS DOMINGO  
CASIMIRO, GABRIELA ALEJANDRA  
RODRIGUEZ ALBUERNE, JUAN MANUEL  
RODRIGUEZ DEL PRADO, MARIA VICTORIA  
PRESTIA, SABRINA  
GIORDANO, MARIA LAURA  
FERNANDEZ, PATRICIO MARCIAL  
ESCUDERO, MARA SOLANGE  
PAUSIC, GABRIELA IVANNA  
BEDIA, MARIA INES  
SOTELO, MARIA FLORENCIA  
AGUIRRE, MARIO ALBERTO  
PALACIO, MARIA DEL PILAR  
D'ELIA, MARTIN EZEQUIEL  
SORIANO ZOTHNER, VERONICA PAOLA  
OLMOS, JOSE MARIA  
DELFINO, PEDRO BELTRAN  
BENITEZ, VALERIA  
FEDRE, NATALIA SOLEDAD  
CARPINTIERO, MARIA EUGENIA  
CHOVER, NICOLAS  
SPINAZZOLA, LAURA FABIANA  
XAUBET, MELISA ALICIA  
DUARTE NUÑEZ, CORINA VALERIA  
PAEZ, ANIBAL FABIAN  
VISTALLI, MARIA ANDREA  
SUELDO, EMILIO JAVIER  
LODOLA, PAMELA ARIANA  
GOMEZ DELORENZO, VIRGINIA  
STELLA, ANDRES SEBASTIAN  
GUTIERREZ, MARINA  
VILARDO, MARIA FLORENCIA  
GERMAN, MARIA ESTEFANIA  
GRIMOLDI ACOSTA, CAROLINA ALEJANDRA  
BARRAZA, YANINA INES  
LASTRA, ROCIO  
PALACIOS, ANA MARIA  
MUR, SILVIA PATRICIA  
GHERSI, MIRIAM BEATRIZ  
CHAVEZ, EMILIANA  
CALDARELLI, LUCILA  
MARCOVECHIO, MARIA MERCEDES  
MARTINEZ, LUCAS FERNANDO  
FERNANDEZ, MARIANA CAROLINA  
CELIA, FIORELLA PAZ  
LOZANO, PABLO ENRIQUE  
CANNATA, JIMENA SABRINA  
AGÜERO, FLORENCIA EDITH

**5.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.**

- 5.3** Expte. n°: 310.380 – Secretaría General CPACF- Reglamento de prestamos para el personal.-
- 5.4** Expte. n° 319.632 – Riccardi, Fernando Luis – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7 en autos “Taselli, Sergio y otros c/ Pen s/ amparo”. (Comisión de Honorarios).-
- 5.5** Expte n°: 321.240 - Universidad Austral – Solicita auspicio y difusión por parte del CPACF , para la II Cumbre Nacional De Mediación , I Cumbre Regional Y del MERCOSUR de Resolución de Conflictos, preparatorias de la Cumbre Internacional de Métodos de Administración y Resolución de Conflictos 2010.-
- 5.6** Expte n°:321.521 – Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo - Invita al CPACF con motivo del 20 Aniversario de la Universidad de la Matanza, los días 12 y 13 de noviembre, para debatir el tema “Crisis Global Y Derecho del Trabajo”.
- 5.7** Expte n° 300.825 – Ali, Mirta Ángela – Solicita intervención de la Comisión de Defensa ante la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.- ( Comisión de Previsiones Sociales y la Comisión de Defensa )
- 5.8** Expte n° 315.120 – Caparelli, Ricardo francisco – Solicita intervención del CPACF ante el JNPI Civil n° 93 en autos “Protopapa Graciela c/ Rimotex S.A s/ daños y perjuicios”.- (Comisión de Defensa)

- 5.9 Expte nº 316.726 – Forasteiro, Andrés – Manifiesta sobre cupo para ingresar carpetas en el ANSES y solicita intervención del CPACF.- ( Comisión de Previsiones Sociales y la Comisión de Defensa )
- 5.10 Expte nº 317.509 – Remises Luxury Transfer SRL – Solicita entrevista para ofrecer servicios.- ( Comisión de Prestaciones Sociales)
- 5.11 Expte nº 319.502 – Castro, Maria Lujan – Solicita intervención CPACF ante el Juzgado de Seguridad Social N° 9, 7, 6, 4,3.- .-( Comisión de Defensa )
- 5.12 Expte nº 295.761 – Wolf, Javier Gustavo – Solicita intervención CPACF ante situación c/ JNPI Criminal y Correccional Federal nº 9 en autos “Ministerio de Economía y Producción de la Nación” .-( Comisión de Defensa )

## **6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### **CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187**

4	547	MONTOVIO, MIGUEL ANGEL
4	688	CUNHA FERRE, ZULMA ELENA
4	965	FREGA, HECTOR RAFAEL
10	953	LORENZO, ROBERTO CARLOS
13	136	ZOMBORY, ESTEBAN
16	311	OCAMPO, ANIBAL ENRIQUE
16	627	ALVAREZ RODRIGUEZ, JUSTO JOSE
18	732	PANZITTA, NORBERTO RUBEN
21	289	CAMPORA, PEDRO DANIEL
21	706	PERLINI, ALICIA SILVIA
22	556	GIMENEZ DE CASTRO, STELLA MARIS

22 705 MASSA, CARLOS MARIA  
22 894 FARINATI, ALICIA NOEMI  
24 145 DESIMONI, JORGE ANIBAL  
24 429 PAVIOLO, ELENA ROSA CAROLINA  
25 645 MARTINEZ, MARIA DOLORES  
27 254 VISCELLINO, JUAN CARLOS  
28 555 LASSERRE, INES MABEL  
29 127 TROMBETTA, AGUEDA MARIA  
31 645 SOTO ESCUDERO, TERESITA ALICIA MARIA  
31 894 PATLIS, DIANA GRACIELA  
35 468 TOMATTI, RAUL OSVALDO  
35 913 ESPOSITO, RAUL RAFAEL MATEO  
36 116 MEDINA, SERGIO RAUL  
36 473 GIORGIERI, JUAN CARLOS  
36 859 BLANCO, VIVIANA LILIA  
37 617 MARTIN, JORGE ALFREDO  
37 733 CASTELLI, DANIEL MANUEL  
39 255 RENNIS, MARIO HECTOR  
39 349 PATERNOSTRO, DIEGO CARLOS  
39 626 SERRATTO, MABEL LILIANA  
40 27 SORIANO, VIRGINIA LUJAN  
40 735 COMITO, HUGO FABIAN  
41 118 DURONTO, PATRICIA MONICA  
42 145 ROSENBLAT, MIGUEL EDUARDO  
42 495 GIORGIONE, MARIA GRACIELA  
43 688 DE BLAS, GRACIELA LUISA  
43 708 BALMACEDA, EVA ANTONIA  
45 198 BONELLI, SUSANA LELIA  
45 301 FRASCAROLI BRAHIM, KARINA ANDREA  
45 787 TORNABENE, MARIA INES  
46 743 STASI, SYLVIA MERCEDES  
48 699 BARBERENA, PABLO FRANCISCO  
49 497 BENVENUTO, CARLOS ALBERTO  
49 501 FERNANDEZ, NORBERTO ANTONIO  
50 32 GONZALEZ SAMUDIO, MARIA FERNANDA  
50 43 MINOTTI, ARNALDO HORACIO  
52 969 ACOSTA, GABRIEL FERNANDO  
53 300 MASSACCESI, CARLOS ALBERTO ENRIQUE  
54 528 KNAEBLEIN, HILDA AMERICA  
55 528 LONGHI, CLAUDIA TERESA  
55 908 PAPETTI, MARIA SILVINA  
56 220 MIGUEL, EMILIO MARIA  
57 400 SANTILLI, MARIANGELA CAROLINA  
58 680 AMORESANO, GLORIA BEATRIZ  
60 776 OTASEVIC, SERGIO JORGE  
61 961 FLORIAN, PABLO FEDERICO  
63 495 FERNANDEZ ZURITA, MARIA GABRIELA  
67 367 MULLER, MIRIAM BEATRIZ  
69 414 FERNANDEZ, CHRISTIAN MARCELO



70 828 SCOTTI, VERONICA DEL LUJAN  
74 288 BARRENECHEA, MARIA DE LA CRUZ LILIA  
75 239 ACCINELLI, SILVINA NATALIA  
75 884 GARCES, JUAN DOMINGO  
76 464 GOMEZ SCIVETTI, LAURA DEL MAR  
77 259 MARELLI, KARINA LORENA  
77 290 VOLTAREL, JUAN DANIEL  
79 327 VIVAS, SEBASTIAN EDUARDO  
80 97 BÔSE, CARLOS MAX ESTEBAN  
86 412 URABAYEN, MARCELO OSCAR  
90 954 AVENDAÑO, ROBERTO CIRO

**SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 30 – 1° de Octubre de 2009**

34

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
19.828	I	B., D. E. s/ conducta	Suspension 12 meses
10.342	I	P. M., A. C. s/ conducta	Suspension 12 meses
22.617	I	A., L. M. s/ conducta	Llamado de atención
23.104	I	C., C. N. s/ conducta	Llamado de atención
18.556	III	O., B. A. s/ conducta	Multa \$ 2.500
22.348	III	F., D. A. s/ conducta	Multa \$ 3.000
20.775	II	R., E. A. s/ conducta	Multa \$ 1.000
23.693	II	S., A. s/ conducta	Multa \$ 1.000
20.366	III	M., J. O. s/ conducta	Multa \$ 3.000
22.740	III	R., M. P. s/ conducta	Llamado de atención
23.987	II	B., S. A. s/ conducta	Llamado de atención
23.122	II	F., P. M. A. s/ conducta	Llamado de atención
24.035	I	P. R., L. J. s/ conducta	Multa \$ 500

**6.1** Expte. n° 320.697 – Ente Cooperador (Registro Nacional De Reincidencia)- Remite rendición de cuentas del mes de junio del 2009 y el estado de activos y pasivos al 30 de junio del 2009.-

- 6.2 Expte. n° 320.698 – Ente de Cooperación Técnica y Financiera – Remite copias con los estados contables e información complementaria del mes de junio del 2009 ,correspondientes al Fondo de Recaudación , Fondo de Administración, Fondo de Inspección General de Justicia y Fondo de Ministerio de Justicia , Seguridad y Derechos Humanos.-
- 6.3 Expte. n° 321.293 – CEPUC – Informa sobre reunión en Junta de Gobierno.-
- 6.4 Expte. n° 321.035 - Ente Cooperador Técnico y Financiero - Remite copias con los estados contables e información complementaria del mes de julio del 2009 ,correspondientes al Fondo de Recaudación , Fondo de Administración, Fondo de Inspección General de Justicia y Fondo de Ministerio de Justicia , Seguridad y Derechos Humanos.-
- 6.5 Expte. S/n – Federación Interamericana de Abogados – Informa sobre reunión de Consejo y Seminario de la FIA, a realizarse en Miami Beach, Florida del 29 al 31 de octubre del 2009.-

7.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

8.- **ESCUELA DE POSGRADO**

9.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**

11.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**

12.- **INFORME DE TESORERÍA**

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

**COMISIONES**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
54	C-06 Informática	ALARCON	CARLOS ALBERTO	27-519	BAJA ART. 15
52	C-06 Informática	ALLEGNONE	MABEL ANA MARIA	21-210	BAJA ART. 15
47	C-06 Informática	MONTAÑA	SANTIAGO	38-091	BAJA ART. 15
56	C-06 Informática	PODOLSKY	JUAN MARIO	08-021	BAJA ART. 15
	C-06 Informática	BENDER	AGUSTIN	97-625	ALTA
	C-06 Informática	PROFUMO	SANTIAGO JUAN	51-887	ALTA
	C-06 Informática	SABADINI	ARMANDO MARTÍN	77-021	ALTA
	C-06 Informática	TATO	NICOLAS SANTIAGO	72-233	ALTA
	C-06 Informática	RICO	MARTIN	84-229	ALTA

**2) Expte. N° 319.362 – GARRIDO, VALERIA SILVANA s/ solicita préstamo por infortunio.**

Se pone a consideración lo resuelto por la Comisión de Prestaciones Sociales con fecha 28.09.09 – cuya copia se adjunta-, según informe a cargo del Dr. Daniel A. Fábregas.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**3) COMISION DE NOVELES ABOGADOS s/ solicita autorización de gastos.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Noveles Abogados, en el sentido de autorizar la realización de un lunch para ochenta (80) personas con motivo de cumplirse un año del dictado ininterrumpido del **Café Jurídico** que se realiza los días martes y jueves.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400-), a razón de pesos treinta (\$ 30.-) por persona, según presupuesto del Concesionario del Bar y Restaurante del CPACF.

**4) Expte. N° 288.842 - COMISION DE PREVISION SOCIAL s/ solicita realización de entrevista con autoridades de la ANSeS.**

Se pone a consideración la solicitud efectuada por la Comisión de Previsión Social en el sentido de realizar una nueva entrevista con la autoridades de la ANSeS, a los efectos de tratar cuestiones relativas a la atención que reciben los profesionales que realizan su actividad ante dicho organismo, atento la falta de respuesta a los reclamos efectuados en la reunión mantenida en el mes abril de 2009.

En tal sentido, se deberá designar a los miembros del Consejo Directivo que deberán llevar adelante las gestiones institucionales ante la ANSeS, pudiendo -en caso de considerarlo conveniente- ser acompañados por las autoridades de la Comisión de Previsión Social.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

**5) Expte. N° 318.381 – COMISION DE CULTURA s/ propo ne realización de Taller de Danza Armonizadora.**

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un **Taller de Danza Armonizadora**, a cargo de la profesora Graciela M. Berardo.

La actividad tendrá una frecuencia semanal, fijándose un arancel mensual en concepto de inscripción de pesos sesenta (\$ 60.-), a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para las clases de tango, salsa y teatro, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios -fijados en pesos sesenta (\$ 60.-) mensuales por matriculado inscripto-, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

**6) Expte. N° 313.902 - COMISION DE CULTURA s/ propone realización de Taller de Flamenco.**

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un **Taller de Flamenco**, a cargo de la profesora Sol Roldán.

La actividad tendrá una frecuencia semanal, fijándose un arancel mensual en concepto de inscripción de pesos cincuenta (\$ 50.-), a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para las clases de tango, salsa y teatro, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios -fijados en pesos cincuenta (\$ 50.-) mensuales por matriculado inscripto-, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

**7) COMISION DE CULTURA s/ solicita autorización de gastos.**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar los gastos necesarios para la realización de la **Obra Teatral “Esposas por hora”**, a cargo de la Escuela de Teatro del CPACF dirigida por el profesor Néstor Romero, cuya realización se encuentra prevista para el jueves 19 de noviembre.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para los gastos de iluminación estimados en pesos novecientos (\$ 900.-), con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

**INSTITUTOS**

**8) Integración de Institutos.**

Instituto	Apellido	Nombres	T°F°	Observaciones
I-03 Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración	CARVAJAL	GRACIANA INES	63-351	ALTA
I-04 Derecho Administrativo	GALINA	CARLOS ANGEL	4-966	ALTA
I-13 Derecho Comercial	CARCAS JULIO	HECTOR AURELIO	24-375	ALTA
I-33 Mediación	CAISSON	SILVINA NORMA	55-104	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	BERCHAN	MARIA MAGDALENA	103-169	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	JURI	HILDA EDIT	81-180	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	GALLIANI	JOSE LUIS	18-966	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	ORTEA	LUIS CARLOS OSVALDO	31-286	ALTA

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

**9) INSTITUTO DE DERECHO DE LA DEUDA EXTERNA s/ solicita autorización.**

Se pone a consideración la solicitud efectuada por el Instituto de Derecho de la Deuda Externa para la realización de una actividad conjunta con el Colegio de Abogados de San Isidro sobre “**Aspectos de la problemática del endeudamiento público**”, a realizarse el miércoles 4 de noviembre en la sede de dicha institución, con la participación como expositores los Dres. Miguel A. Espeche Gil, Juan G. Labake, Héctor Giuliano y Alberto R. González Arzac.

**ACTIVIDADES ACADEMICAS**

**10) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.



## ***Reglamento del Jardín maternal.***

### **JARDÍN MATERNAL. Normas de funcionamiento.**

#### **I. Destinatarios**

1. El Jardín Maternal del CPACF está destinado a brindar atención de carácter asistencial y pedagógica a los hijos y nietos de los abogados y abogadas matriculados activos, cuyas edades están comprendidas ente los 45 días y los 2 años inclusive.

#### **II. Funcionamiento y ciclo lectivo**

2. El Jardín Maternal organizará sus actividades de acuerdo con un ciclo lectivo de once meses de duración (de febrero a diciembre). Durante el transcurso del mismo, el Jardín Maternal se regirá por el Calendario Escolar para el Nivel Inicial dispuesto por la Secretaría de Educación del GCBA. El Jardín Maternal permanecerá cerrado el día 11 de Septiembre con motivo de conmemorarse el Día del Maestro y dos días a confirmar en el año ( 1 en mayo, otro en octubre) para capacitación docente
3. El Jardín Maternal brindará el servicio en dos turnos de jornada simple, de cuatro horas y media de duración cada uno. Los horarios de tales turnos son los siguientes: Turno mañana de 9.00 a 13.30 hs. Turno tarde de 14.00 a 18.30 hs.
4. En cada turno funcionarán seis secciones (o "salas"):
  - Sala de Lactario I
  - Sala de Lactario II
  - Sala de Deambuladores I
  - Sala de Deambuladores II
  - Sala de 2 años I
  - Sala de 2 años II

Para la conformación de los grupos de dichas secciones se tomará como criterio el agrupamiento de los niños por edades homogéneas y características madurativas, de acuerdo con las prescripciones de la Dirección General de Educación de Gestión Privada del Ministerio de Educación del GCBA. Las edades máximas y mínimas estipuladas para cada sección se considerarán flexibles dependiendo de las características madurativas del grupo de niños.

#### **III. Tipo de vacantes**

5. El CPACF adjudicará vacantes para el Jardín Maternal por un solo turno y por semana completa No se asignarán vacantes de doble jornada.
6. Las vacantes se otorgan por cada ciclo lectivo, debiendo solicitarse su renovación al finalizar cada año.

#### **IV. Condiciones para la asignación y mantenimiento de las vacantes**

7. El CPACF asignará vacantes para el Jardín Maternal a niños de edades comprendidas ente los 45 días y los 2 años inclusive. Los niños de 2 años que cumplieran los 3 años luego del 1 de Julio del año en curso finalizarán el ciclo lectivo en el Jardín Maternal. (La fijación de las fechas de 1 de Julio y 30 de Junio como límites para la conformación de las secciones escolares es una reglamentación correspondiente a los niveles obligatorios del sistema educativo).
8. El CPACF otorgará vacantes para el Jardín Maternal a niños cuya condición psico-física no requiera de cuidados, atención o tratamientos especiales, que no puedan ser cubiertos a través de los recursos con que cuenta la institución.
9. Será condición para la asignación y mantenimiento de la vacante que el estado de salud del niño sea satisfactorio, de acuerdo con lo que dispone el "Régimen para la habilitación y funcionamiento de jardines maternos, jardines de infantes y escuelas infantiles" aprobado por la Ordenanza N 52.137 del ex Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires (B.O. N 374). (cfr. Apart V, Inc. a y b).
10. Será condición para la asignación y mantenimiento de la vacante que el niño no se encuentre asistiendo regularmente a otra institución (Escuela Infantil, Jardín Maternal, Guardería, Jardín de Infantes o similar).
11. No se otorgarán vacantes a niños que aún no hayan nacido, ni se permitirá reservar vacante para niños en período de gestación. Podrán otorgarse vacantes a niños menores de 45 días, pero la incorporación efectiva no podrá realizarse hasta que el niño no haya alcanzado la edad mínima establecida.
12. El CPACF otorgará las vacantes para el Jardín Maternal con anterioridad al comienzo del ciclo lectivo. En caso de que no se completaran las vacantes en tal período o que se produjera una nueva vacante durante el transcurso del ciclo lectivo, podrán realizarse nuevas incorporaciones hasta el 15 de septiembre del año en curso, siempre que el niño hubiera alcanzado la edad mínima hasta dicha fecha inclusive.
13. El CPACF podrá decidir la suspensión de una vacante ya asignada, en cualquier momento del ciclo lectivo, ya sea en forma transitoria o definitiva, en caso de que el niño perdiera las condiciones de aptitud de la vacante establecidas en los Arts 10 y 11.
14. Se dispondrá la suspensión transitoria de la vacante de un niño en el caso de que padeciera alguna enfermedad infectocontagiosa. La reincorporación del niño se realizará únicamente bajo presentación de un certificado de salud firmado por el médico.
15. Serán criterios para la suspensión definitiva de la vacante:
  - a) La asistencia regular del niño a otra institución (Escuela Infantil, Jardín Maternal, Guardería, Jardín de Infantes o similar).
  - b) El incumplimiento reiterado de las obligaciones de los padres, establecidas en el Art. 42 de estas Normas de Funcionamiento Interno.

16. En los casos en que se dispusiera una suspensión definitiva de la vacante, los padres del niño serán notificados con la debida anticipación. La separación del niño del establecimiento deberá realizarse evitando, en la mayor medida posible, los perjuicios para el niño.

Asimismo en caso de que se disponga la necesidad de dar de baja la vacante otorgada, la misma deberá realizarse por escrito en la Secretaría del Jardín.

#### **V. Criterios y procedimiento para la asignación de vacantes**

17. Para la asignación de vacantes se seguirá un orden de prioridades establecido en función de los siguientes criterios:

- a) Tendrán prioridad los hijos de matriculados sobre los nietos de matriculados, excepto en los casos en que los abuelos detenten la patria potestad del niño (En lo sucesivo se denominará a este grupo como "padres-madres" en contraposición al de "abuelos-abuelas").
- b) Dentro del grupo "padres-madres", y para la asignación de vacantes a niños que tengan menos de 12 meses de edad al día del comienzo del ciclo lectivo, tendrán prioridad las mujeres matriculadas sobre los varones (En lo sucesivo se denominará a este grupo como "Madres" en contraposición al de "padres").
- c) A partir del segundo año de funcionamiento tendrán prioridad los alumnos del Jardín Maternal del ciclo lectivo anterior (En lo sucesivo se denominará a este grupo como "Alumnos").
- d) Tendrán prioridad los hermanos de los alumnos del Jardín Maternal del año en curso (En lo sucesivo se denominará a este grupo como "hermanos de alumnos").

18. En función de los criterios establecidos en el Art. 17, el orden de prioridades para la asignación de vacantes es el siguiente:

a. Para la asignación de vacantes a niños menores de 12 meses de edad al día del comienzo del ciclo lectivo:

- 1) Alumnos y hermanos de alumnos
- 2) Madres
- 3) Padres
- 4) Abuelos- abuelas

b. Para la asignación de vacantes a niños mayores de 12 meses de edad al día del comienzo del ciclo lectivo:

- 1) Alumnos y hermanos de alumnos
- 2) Madres- padres
- 3) Abuelos-abuelas

20. Para la asignación efectiva de las vacantes se seguirá el orden establecido en el Art. 18.

21. En caso de que la demanda superara el número de vacantes que puede asignar el Jardín Maternal para cada sección, se procederá a la realización de un sorteo público dentro de cada uno de los grupos definidos en el Art. 18. Se sorteará

el total de solicitudes para cada sección dentro de cada uno de los grupos de prioridades establecidos.

22. Las solicitudes que no hayan sido beneficiadas con la vacante antes del comienzo del ciclo lectivo pasarán a constituir una Lista de Espera en la que se respetará el orden del sorteo público. Se constituirá una Lista de Espera para cada sección. Para la asignación de vacantes durante el transcurso del ciclo lectivo se respetará el orden establecido en dicha Lista de Espera.

23. Las vacantes que se solicitaran con posterioridad al sorteo público se incorporarán al final de la Lista de Espera de cada sección según la edad del niño al momento de solicitud de la vacante.

24. El orden establecido en la Lista de Espera tendrá validez hasta el 30 de Septiembre del año en curso.

#### **VI. Procedimiento para la solicitud de vacantes**

25. Previo al comienzo del ciclo lectivo, se fijará un período de solicitud de vacantes, durante el cual los interesados deberán completar un formulario de solicitud de vacante, en el que se detalla el turno elegido.

26. En el caso de que se solicitaran vacantes para más de un niño, se deberá completar un formulario por cada uno.

27. El período de solicitud de vacantes será, como mínimo, de una semana de duración, y deberá asegurarse la correcta difusión de su información.

28. La entrega y recepción de solicitudes de vacantes se realizará en la sede del Jardín Maternal del CPACF.

29. La asignación efectiva de vacantes se realizará una vez concluido el período de solicitud y se considerarán solamente aquellas solicitudes debidamente cumplimentadas. La asignación estará a cargo de las autoridades del CPACF y para dicha asignación se deberán respetar:

- a) Las cantidades máximas establecidas para cada sala.
- b) Las edades mínimas y máximas establecidas para cada sala.
- c) El orden de prioridades establecido en el Art 18 y el que resultare del sorteo público realizado según el Art. 21.
- d) El turno horario solicitados por cada interesado.

30. La información sobre las vacantes asignadas se comunicará a todos los solicitantes, hayan sido o no beneficiados, a través de mecanismos de información adecuados, y en un plazo no mayor de una semana posterior al cierre del período de solicitud u otro período que se fijare oportunamente.

#### **VII. Inscripción**

31. Una vez informados de la asignación de la vacante, los solicitantes deberán proceder a la inscripción efectiva del niño en el Jardín Maternal, durante la semana siguiente a la publicación de la información o durante el período que se fijara a tal efecto. Pasado dicho período, la asignación quedará sin efecto y las autoridades del CPACF podrán reasignar esta vacante.

32. Al momento de realizarse la inscripción, se deberá presentar: Certificado médico del estado de salud del niño, fotocopia de cartilla de vacunación, fotocopia de DNI y partida de nacimiento, fotocopia del DNI del padre, fotocopia del DNI de la madre, fotocopia del comprobante de pago de la última matrícula anual del Colegio Público, y fotocopia del comprobante de pago del bono del mes en que se otorga la vacante.

### **VIII. Incorporación**

33. Una vez efectuada la inscripción y previo a la incorporación efectiva del niño al Jardín Maternal los padres del niño (o quienes ejerzan la patria potestad) deberán concurrir al Jardín Maternal a realizar una entrevista inicial con las docentes de la sección y presentar la ficha médica, Autorización de Prestaciones médicas de Urgencia y Autorización para retirar al niño.

34. La incorporación del niño al Jardín Maternal se realizará a través de un "período de adaptación", durante el cual el niño concurrirá con su madre, padre u otro familiar durante jornadas reducidas, que se irán prolongando según lo dispongan las docentes de la sección.

35. Las autoridades del Jardín Maternal podrán decidir postergar la incorporación de un niño en caso de que, por razones laborales o de otra índole, los padres no puedan asegurar su disponibilidad o la de algún familiar para concurrir al establecimiento durante el período de adaptación.

36. En los casos de postergación de la incorporación, las vacantes asignadas se mantendrán durante un período máximo de 3 (tres) meses.

### **IX. Contribución económica de los padres**

37. Los padres de los alumnos deberán abonar mensualmente un bono para el mantenimiento del Jardín Maternal, cuyo monto será fijado por el Consejo Directivo en su oportunidad.

38. El pago del bono establecido en el Art. 37 deberá hacerse efectivo en la caja del CPACF, entre el 1 y el 10 de cada mes. Los pagos efectuados fuera de la fecha estipulada sufrirán un incremento en concepto de punitorio que fijará el Consejo Directivo oportunamente.

39. Los meses de febrero, julio y diciembre se abonarán completos.

### **X. Obligaciones de los padres y de la Institución**

40. Serán obligaciones de los padres:

a) El cumplimiento de los horarios de ingreso y egreso para los que se asignó la vacante.

b) Informar a las autoridades de la institución sobre cualquier novedad que implique una modificación del estado de aptitud para el mantenimiento de la vacante (enfermedad, asistencia a otra institución, etc.)

c) Extender una autorización por escrito sobre las personas que pueden retirar

al niño del establecimiento.

d) Asistir al establecimiento toda vez que su presencia sea requerida por las autoridades de la institución.

e) Mantener permanentemente actualizada la información relativa a teléfonos en los que se pueda encontrar a los padres u otros familiares en casos de urgencia.

f) El cumplimiento con el pago del bono contribución establecido en el Art. 37.

g) Extender una autorización por escrito a las autoridades del Jardín Maternal en caso de que fuera necesario suministrar algún tipo de medicamento al niño y presentar receta médica con dosis, firma y sello del profesional.

h) Informar a las autoridades del Jardín Maternal si el niño se encuentra recibiendo algún tipo de tratamiento médico o farmacológico particular.

i) Informar a las autoridades de la institución si, por razones médicas o de otra índole, el niño estuviera impedido de realizar algún tipo de actividad o de ingerir algún tipo de alimento.

J) Traer certificado de alta médica en los casos de haberse retirado el día anterior de la Institución con fiebre o luego de padecer alguna enfermedad. Caso contrario no podrá ingresar al Jardín hasta la presentación del mismo.

k) Informar al jardín si el niño padece algún síntoma o signo relevante para conocimiento de las autoridades del jardín.

41. Serán obligaciones de la Institución:

a) Encargarse de la atención de las necesidades básicas de los niños durante el tiempo en que estos permanezcan en el establecimiento, en lo que respecta a higiene, alimentación y descanso.

b) Organizar y desarrollar actividades educativas adecuadas a las características evolutivas de los niños, y propiciar la participación efectiva de todos los niños en ellas.

c) Negar el permiso de retirar a un niño a cualquier persona que no haya sido expresamente autorizada por los padres de este.

d) Informar inmediatamente a los padres de un niño en caso de que este mostrara signos de algún tipo de enfermedad, y exigir su concurrencia al establecimiento en caso de que fuera necesario.

e) Informar a los padres que asisten a la misma sección de la aparición de algún caso de padecimiento de enfermedades infectocontagiosas.

f) Informar inmediatamente a los padres de un niño en caso de que este sufriera algún tipo de accidente.

g) Informar periódicamente a los padres de los niños acerca de las pautas de crecimiento y desarrollo que se observan en ellos, como así también los hábitos alimentarios que cumplen en la Institución.

h) Cumplir con las indicaciones particulares en la atención de los niños que hayan sido referidas por los padres de este, en lo relativo al suministro de medicamentos, impedimento de realizar algún tipo de actividad, impedimento de ingerir algún tipo de alimento. Para todo ello se deberá adjuntar el certificado médico que corresponda a tal fin.

i) Velar por el cumplimiento de las Normas de Funcionamiento Interno de la Institución.

***Escuela de Mediación.***



**Colegio Público de Abogados  
de la Capital Federal**

**Escuela de Mediación**

Buenos Aires, 1 de octubre de 2009

**A:** Dr. Leandro Romero  
Coord. Gral. De Mediación - CPACF

**De:** Dra. Raquel E. Lerer  
Directora Escuela de Mediación - CPACF

**REF: Informe al CD 01/10/09**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF con la intención de informar las actividades en curso y proyectadas en el ámbito de esta Escuela.

1. Actualmente se están desarrollando:
  - Dos cursos de Apoyo preparatorios para el examen de habilitación de Mediación del próximo 7/10 ante el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.
  - Como parte de la formación básica están completándose las clases de los Introdutorios N° 11 y 12/09. Los entrenamientos correspondientes, los N° 11 y 12/09 se inician el próximo 06 de octubre.
  - Continúan desarrollándose los cursos de Entrenamiento N° 9 y 10/09.
  - Para los primeros días del mes de noviembre se llevará a cabo un curso de pasantías para los alumnos que finalizaron Entrenamientos a finales del mes de septiembre.



2. Como parte de la capacitación continua y actualización para mediadores se proyectan las siguientes propuestas:
  - “Disfunciones en la comunicación” - A cargo de los Dres. Cafferata y Jacobowicz
  - “La pregunta: Herramienta esencial de la mediación” - A cargo de las Dras. Poblete y Grunfeld.
  - “Habilidades y Competencias del mediador socialmente inteligente” - A cargo de los Dres. Fernández Arhex y Caniffi.
  - “Aportes de la Psicología a la Mediación” - A cargo de los Dres. Rubinstein de Arbiser y Arbiser.
  - “Actualización de la normativa vigente” - A cargo de la Dra. Fernández Lemoine y contará con la participación de un docente invitado especialista en Derecho Procesal a confirmar.
  - “La mediación en la liquidación de la sociedad conyugal” - A cargo de los Dres. Lerer y Bekerman.
  
3. Continuando con la organización de la proyectada Jornada de Pasantías a la que asistirán los alumnos de la Pcia. de La Pampa, podemos informarle que la fecha prevista es el próximo 20/11 y el máximo de asistentes llegaría a los 30.
  
4. Asimismo, en el marco de la reciprocidad entre las Instituciones las autoridades del Colegio de Abogados y Procurados de la Pampa, sede Santa Rosa, nos han invitado a participar el próximo 16/10 en el marco de la jornada que se realizará en celebración del Día de la Resolución Alternativa de Conflictos, para difundir la mediación y la experiencia de estos años de mediación previa obligatoria, considerando que en esa provincia está próxima la entrada en vigencia de la ley.

5. En este mismo sentido, las autoridades del referido colegio de Abogados, han solicitado a la Dra. Lerer, un artículo con el que difundir e informar acerca de la mediación, que se ha publicado en la Revista “Dalmacio” de ese Colegio Público en su número 78, correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2009 y que también puede verse en su página web. A sus efectos se adjunta al presente copias de la publicación.
6. Ha ingresado a la Escuela la solicitud de beca para los cursos de Entrenamiento y Pasantía en Mediación, que se ha remitido a la Asesoría Letrada para su dictamen y posterior elevación a la consideración del CD.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

Dra. Raquel E. Lerer  
Directora Escuela de Mediación  
CPACF

Asimismo, en el presente link se encuentra el artículo publicado en la revista del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Pampa de autoría de la Dra. Raquel Lerer, en las páginas 26 a 28.

<http://www.capl.org.ar/archivos/R78Dalmacio.pdf>.

***Bajas de inventario.***

Fax Panasonic KX – F50, inventario M 1767

Máquina de escribir eléctrica IBM, inventario 51-6-002  
Máquina de escribir eléctrica IBM, inventario 51-6-005  
Máquina de escribir eléctrica N° M1028 de la Oficina de Compras.  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 5009  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 4855  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 4845  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 4854  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 4998  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 4858  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 5005  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 4994  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 5002  
Máquina de escribir Olivetti Línea 48, inventario M 5004

***Texto de Carta Documento por notificación de suspensión por Art. 53***

Señora Matriculada / Señor Matriculado:

Pongo en su conocimiento que el día 31 de octubre de 2009 su matrícula será suspendida conforme lo establece el artículo 53 último párrafo de la ley 23.187 atento que este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal registra vuestra mora en el pago de las cuotas anuales vencidas correspondientes a los períodos 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009.

A fin de evitar que dicha suspensión se haga efectiva, lo invitamos a regularizar su situación por ante el Departamento de Cobranzas ubicado en la Av. Corrientes 1455, piso 3° en el horario de 9 a 17 antes de la fecha mencionada.

Queda Ud. debidamente notificado.

***Listado de matriculados para notificar situación prevista en el Art. 53***

1	54	GONZALEZ TABOADA JOSE
2	927	ALOI SANTOS FERNANDO

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

52

3	94	FREGA RAFAEL JOSE
3	197	SABAGH ELIAS FRAM
4	401	GARMENDIA JUAN ANTONIO
4	557	CARLESCHI ANTONIO PEDRO ANSELMO
5	383	CUTO HORACIO RAFAEL
5	480	LARROQUE ROBERTO ABEL
5	525	MORAVEK JUAN EDUARDO
6	402	AMBROSIS GRACIELA
6	607	GURI ACOSTA MIRTA
6	799	BADENS DANIEL ARMANDO
7	162	FERNANDEZ DE OLIVEIRA LUIS SESOSTRIS
7	585	CURUTCHET RICARDO SALVADOR PABLO
8	180	SEVERINO SUSANA MATILDE
8	191	LESKOVAR LUIS CARLOS
8	206	GOMEZ RUBEN DARIO
8	255	RUSSO ADOLFO
8	607	GUTIERREZ MIGLIO ROBERTO CARLOS
9	408	FELTRIN ALBERTO JUAN
9	769	HURE YABEN MARIA ESTER ANTONIA
10	446	FUENTES ELBA HAYDEE
10	602	TENTI SERGIO DAMIAN
11	284	PAZ CARLOS FELIX
11	639	SEFERCHEOGLU JUAN HORACIO
12	218	ROMERO SUSANA BEATRIZ
12	330	GARGHETTI MARIA SARA
12	405	BARTOLONI RUBEN MARIO
12	462	LYNCH JUAN MANUEL PATRICIO
12	479	NACACH SILVIA SUSANA
12	722	LOPEZ JUAN ALBERTO
13	160	ECHEZARRETA JOSE FRANCISCO
13	912	MENENDEZ CRISTINA GRACIELA
14	23	CAPUTO FRANCISCO ALBERTO
14	37	BAZAN AMELIA
14	135	LILLJEDAHL EDGARDO PABLO
14	156	CUELLO FERNANDO
14	647	CASAL RAUL ADOLFO
15	620	CINCUNEGUI JUAN BAUTISTA
15	653	GRADIN JORGE VICENTE
16	96	DURINI CARLOS ANTONIO GREGORIO
16	731	NIETHARDT ERNESTO GUSTAVO

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 30 – 1° de Octubre de 2009**

53

16	992	CANO MARIA TERESA OFELIA
17	586	PAULUCCI JUAN ANTONIO
17	867	PASSO HORACIO
18	228	MIÑAN ZAPATA EMILIO
18	562	FERRARIS ALFONSO SANTIAGO
18	603	KARZOVINIK SIMON MARIO
18	647	DOMINGUEZ MANUEL URBANO
18	855	RUMIE NORA CATALINA
19	17	NOGUER ITHURRALDE LUIS
19	366	STOPAR RAUL ALBERTO
19	800	GALMARINI ADRIAN EMILIO
19	813	KOTLER EDGARDO ADALBERTO
20	358	VIEGAS SILVIA LILIANA
21	129	NEIRA ATILIO CARLOS
21	259	BAENA ROBERTO OMAR
21	767	MESSINA LUISA LAURA
21	929	DOZO FERNANDO ENRIQUE
22	87	PERTIERRA DANIEL ALFREDO
22	289	DE BENTO HUGO ERNESTO
22	764	BORTNIK ELEONORA MARIA CECILIA
23	140	RODRIGUEZ ALBERTO DANIEL
23	199	VARANGOT JOSE MARIA
23	698	CORBACHO FERNANDO MANUEL
23	814	TORRES FERNANDO JORGE
24	481	ARIAS ALBERTO RAUL
24	650	FERRARI GUSTAVO ALFREDO HORACIO
24	847	LAYA GUSTAVO ADOLFO
25	535	KLENTAK PATRICIA MABEL
25	707	MALANO RICARDO JOSE
25	942	LIPORACE JOSE MARIA
25	987	DIAZ STELLA MARIS
26	167	MARTINEZ RODOLFO ALBERTO RICARDO
26	455	HERNANDEZ ANA MANUELA
26	545	BASUALDO RICARDO ANTONIO
26	643	CANEPA MARIA DE LOS ANGELES
27	514	ROBLEDO OSCAR LUCIO
27	564	ANGLADA DANIEL MAGIN
27	761	MEREDIZ ELSA BEATRIZ
28	529	AGUIRRE ANIBAL GUSTAVO
28	571	BONATTO GLORIA ELVIRA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

54

28	614	REPETTO AGUIRRE JORGE GUILLERMO
28	838	CASTAGNINI ADOLFO LUIS JOAQUIN
28	875	OVIEDO GRACIELA MARIA
29	37	QUIROGA MICHEO RAUL
29	110	FISCALINI STELLA MARIS
29	611	AUSTERLITZ ALBERTO MARCELO
29	614	FABBRI PAZ ELSA BEATRIZ
29	709	CENTURION NELIDA GRACIELA
29	741	FERREIRA JUDITH MABEL
29	761	SANCHEZ SILVA AMANDA ISABEL
29	944	GUZMAN CARLOS ALBERTO
29	971	NABARRE ROXANA MONICA
29	998	HEITMANEK EUGENIA JOSEFINA
30	40	URTUBEY ALEJANDRO ANTONIO
30	135	PAOLETTI OSCAR JOSE ANGEL
30	299	PAGELLA MABEL NAIR
30	646	KRAVETZ JOSE ALBERTO
31	197	JUAN CARLOS DANIEL
31	455	VIEITES FERNANDO
31	872	VILLAFANE TAPIA IVAN ENRIQUE
31	959	MORENO ANTONIO ALBERTO
32	194	MIGALE CONCEPCION SUSANA
32	415	BASUALDO PABLO EMILIO
32	460	FERRARESI BLANCA ALICIA
32	664	CRISTIANI MARIA ALEJANDRA
32	770	FRANCO MARIA CRISTINA
32	799	DI SERIO GRACIELA LYDIA CAYETANA
32	808	LAMIQUIS BASTERRECHEA MARGARITA ANGELA
32	866	LASZEWICKI REGINA RAQUEL
33	294	BLANCO MARIANO MARTIN
33	584	LOPEZ VARELA CARLOS LUIS
33	645	BONICATTO JORGE BENITO
33	894	VAZQUEZ MARIA DE LOURDES
34	99	RIO OSCAR EDUARDO
34	128	ALEGRE MARCELO
34	554	ABALOS JORGE ALBERTO
34	587	SUAREZ LAURA BEATRIZ
34	668	CASTELLI ELIZABETH MARGARITA
34	786	PUNTORIERO MARIA CECILIA
35	3	FRESCO MONICA GLADYS

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 30 – 1° de Octubre de 2009**

55

35	83	ROUCO ADRIANA GRACIELA
35	507	LAJE ALEJANDRO JOSE
35	552	TARANTINO ALICIA ISABEL
35	672	SHINYA MARTIN AUGUSTO
36	251	DAVICO SILVIA NOEMI
36	532	BARRAGAN JUAN JOSE
36	709	TARRAF DANIEL ERNESTO
36	854	SERRANO CLAUDIA LEONOR
37	315	GHESSI FERNANDO JOSE
38	344	VILLANUEVA FERNANDO EMILIO
38	346	AGUIRRE NORA ALEJANDRA
38	524	CLEMENT PEÑALBA ROBERTO MARIO
38	542	GRAZIANO PATRICIA BEATRIZ
39	107	FUNES HERNAN IGNACIO
39	156	SCHOTLENDER SERGIO ARNOLDO
39	220	BORDA JUAN CARLOS
39	342	MARTINEZ MARIA ISABEL
39	418	AHUMADA ARNALDO RAMON
39	635	BARBIERI PABLO CARLOS
39	719	SANSONE DAMIAN ERNESTO
40	29	SPICACCI CITARELLA DANIEL GERARDO
40	355	PIZZI JUAN MANUEL
40	679	CRUCHAGA HERNAN MELCHOR
40	973	PERMINGEAT MARIA CRISTINA
40	984	BALBI JULIO CESAR
41	13	SAINZ BALLESTEROS HECTOR CRISTIAN
41	94	DE PASQUALE MARINA
41	116	DIAZ ROBLEDO MARIA ANDREA
41	136	MEDONE GUSTAVO MARCELO
41	210	DALZONE JORGE GUSTAVO
41	326	REGUEIRO JORGE ALBERTO
41	512	GUINDANI NORA
41	668	GALVAN BEATRIZ VIVIANA
41	933	AEBI MARCELO FERNANDO
42	291	MENDEZ CASARIEGO ALFREDO EDUARDO
42	370	MINGUEZ FERNANDO JULIO
42	398	CZERNUSZKA ANA MARIA
42	448	ZANNI GABRIEL ADOLFO
42	493	ECHEVARRIA JORGE ALBERTO
42	587	VILLEGAS MARCELO EUGENIO

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

56

42	702	DEBERNARDI CECILIA ADRIANA
43	7	HORNY CARLOS ADOLFO
43	31	GOMEZ NORMA BEATRIZ
43	161	GIORDANO GRACIELA HAYDEE
43	258	AMBROSINO PATRICIA LELIS
43	334	GOYHENESPE CARLOS ENRIQUE
43	347	PEÑA PEREIRA DE AZEVEDO ARMANDO
43	438	ALTGELT DAMIAN MARIA
43	991	DELHON JORGE ALEJANDRO
44	153	COSTAGUTA JOSE MIGUEL
44	494	FERNANDEZ VERONICA SUSANA
44	533	NATALE SUSANA BEATRIZ
44	615	PRIORETTI JULIO CESAR
44	627	ABREU GUSTAVO ALBANO
44	868	GALEANO EMILIO RODOLFO
44	872	BRESSI MONICA BEATRIZ
44	881	ACEBAL MARCELA MARIA EULALIA
45	206	ALICATA MACHER DORA CLOTILDE
45	305	DE MICHELE ROBERTO
45	343	GUARDIA MENDONCA HUMBERTO CARLOS
45	579	SALGADO MARIA DELIA
45	876	SCHIAVONI DANIELA FABIANA
45	968	PEREZ MARIA NOEMI
46	231	CACERES CLAUDIA NOEMI
46	285	MAZZA ALBERTO ENRIQUE
46	303	GONZALEZ ELSA LUJAN
46	493	NAHAS CARLOS ALEJANDRO
46	581	TABOADA ABEL ENRIQUE
46	784	URRUSPURU MARIA CELIA
46	800	ARCE FABIO JAVIER
47	131	TORRES ANDREA ELISABET
47	193	VERA ROXANA DEL VALLE
47	575	ZIMERMAN LAURA ROXANA
47	601	SAAVEDRA MARIELA BEATRIZ
47	706	SANCHEZ NEGRETTE DARIO NELSON
48	59	CASAL ELIDA MARIA
48	271	PANDOLFI ARCHIMIDES ALEXANDRA MAGDALENA
48	323	PEREYRA ZORRAQUIN MARCOS FEDERICO MARIA
48	399	CERRUTI PATRICIA ADELA
48	495	PEREZ PORTILLO MARIA FERNANDA



**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 30 – 1° de Octubre de 2009**

57

48	856	ANDREASEN MARIA PIA
49	37	ALMARAZ MARCELO JULIO
49	212	AREVALO ALEJANDRO FABIAN
49	456	BOZZO CLARA MARIA
49	574	BELUSCI DANIEL SALVADOR
49	609	VENANCIO VIVIANA GRACIELA
50	508	NOCERINO MARIA EUGENIA
50	535	FRIAS ALEJANDRA
50	575	BAJKOVEC LUIS DANIEL
50	666	GARCILAZO PABLO ESTEBAN
51	181	ALVARADO JUAN PABLO
51	202	THURY CORNEJO VALENTIN MARIA
51	243	BAIBIENE MARIO FERNANDO
51	257	SALOMON FEDERICO OSCAR
51	369	JONES DANIELA HEBE
52	97	VIOLA ADRIAN
52	184	ANNAN MARIANA ESTELA
52	460	ARRIZABALAGA OCHAGAVIA ARTURO JOSE
52	523	DE LUCA JOSE EDUARDO
52	538	FERRARI MARIA INES
52	551	SOCORRO MARIANO HERNAN
52	662	CIMADEVILA JUAN CARLOS
53	35	SUAREZ COSTA MARIA NOEL POUPEE
53	221	MOLOUNY LUIS VICENTE
53	364	CASTRO LAURA MARIANA
53	892	CAVIGLIA GRIGERA GUSTAVO
53	969	DIAZ LEONARDO DAMIAN
54	192	VOSS GERMAN AMADEO
54	336	SOLA JOSE ANTONIO
54	362	TARNOSKI OSCAR DANIEL
54	405	SZWARCBERG SANDRA MABEL
54	416	LOUZAN CLAUDIA KARINA
54	485	GAFFOGLIO CARLOS ALBERTO
54	583	GARCIA BONINI FERNANDO DIEGO
54	599	MAFFI ROBERTO
54	603	NIELLA AMELIA
54	780	CORTIÑA LEONARDO GABRIEL
54	829	OLIVERA JORGE ANTONIO
54	897	MUCHENIK CEÑA SUSANA VIRGINIA
54	983	ZABALEGUI PAULA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 30 – 1° de Octubre de 2009**

58

55	88	TERRANOVA ANGELA MARIA
55	417	ZORRILLA GONZALO
55	516	BERZOBOHATY GRACIELA MARGARITA
55	926	PAZ CARLOS AUGUSTO
56	31	FILIPPIDIS MARIEL SOLANGE
56	448	MONZO JORGE OSCAR MARIA
56	618	CARAMASCHI WALTER FABIO
56	673	MATILLA LEANDRO ADOLFO
56	812	BLANCO CASTRO PATRICIA ANGELES
57	33	SEAREZ DORA RAQUEL
57	331	ISERN CAROLINA ALEJANDRA
57	402	GARGIULO SERGIO JAVIER
57	426	SARAVIA RAMIRO ALFREDO
57	590	ERRO LUIS ALBERTO
57	756	TATTI MARCELO
57	877	GIMENEZ MELO JORGELINA
57	931	MENDEZ DE LA TORRE MARIA FERNANDA
58	342	GRADIN JORGE VICENTE
58	421	BORELLA ANDREA INES
58	568	ECHEVERRIA NANCY ETHEL
58	740	DANESSA ANDREA MARTA
58	754	LITOVICHI SELLARES JUAN CARLOS
58	781	CALVO CARLOS EDUARDO
58	783	FERNANDEZ MARIEL SILVIA
59	75	GAUNA JUAN CARLOS
59	335	SANTAGADA MIRIAM NOEMI
59	520	SANMARCO ADRIANA MIRIAM
59	777	BASILI LEONIDA ARGENTINA CLARA
60	34	MONTALDO ROSA INES
60	253	CASADEI ANA BETTINA
60	356	NOVARO HUEYO MARIA VICTORIA
60	395	NADOK JUAN EDGARDO
60	431	PAZ SAGUIER GONZALO
60	610	ORTOLANI MARIANGELES
60	658	ESMELIAN GREGORIO JORGE
60	962	ORTIZ RAFAEL EDUARDO
61	244	MADINA FERNANDO ARTURO
61	480	FALZONE KARINA MABEL
61	628	YAÑEZ MARIA ELENA IGNACIA
61	738	PANCIROLI MARCELA ELIZABETH

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 30 – 1° de Octubre de 2009**

59

61	835	PIRCHI ALEJANDRO JOSE
61	954	CATALAN RAMIRO
62	355	MOAURO SEBASTIAN PATRICIO
62	460	REZZIO FERNANDO MARTIN
62	579	STACHUK MYRIAM EVANGELINA
62	851	MOLINA JUAN MANUEL
63	273	PEPA FURFARO HERNAN GABRIEL
63	341	KUZNIETZ GABRIEL RICARDO
63	496	GAYOSO JUAN MANUEL
63	599	MIGUEL FELIPE OSCAR
63	645	PANIAGUA NOEL ALFREDO
63	768	FURCADA GISELLE
63	921	GRANILLO OCAMPO RAUL ENRIQUE
64	251	PRIOLO SANDRA VIVIANA
64	459	BAGNATO CLAUDIA VANINA AGATA
64	479	MOSQUERA MARIA MERCEDES
64	806	MUSA VALENTINA
64	969	BEGHELINI LUIS DIEGO
65	59	ROMERO OSCAR EDUARDO
65	211	PERUILH SARA MARIA
65	218	ROQUE POSSE LUZ MARIA DEL LUJAN
65	254	ABAD EDUARDO CESAR
65	276	MASSARO ANDREA
65	522	PREGNO ROMAN EUGENIO
65	607	KETCHEJIAN SERGIO DANIEL
65	684	MARIANI GABRIEL ENRIQUE
65	715	FANA MARIA AMALIA
65	915	BRENER PABLO DANIEL
65	991	GOMEZ EDUARDO ALEJANDRO
65	993	HARRIET DELIA
66	488	GARAT JUAN CARLOS
66	566	DICCIANI MARIA GABRIELA
66	761	VARELA DIEGO ALEJANDRO JAVIER
66	904	ALESSANDRELLO LEONARDO DANIEL
66	987	MOSCA TRESSSENS MATIAS JOSE
67	68	SANABRIA OSCAR ALFREDO
67	331	GRAY FERNANDO JAVIER
67	390	BALLESTER MOLINA IGNACIO JOSE
67	434	ROFF GERARDO OSCAR
67	436	TORRES LAURA MONICA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

60

67	476	MARGA MAXIMILIANO JOSE LUIS
67	734	VERA PABLO OSCAR
67	743	LOPEZ SILVIA NOEMI
67	972	FRONTINO ALIDA
67	992	BARTOLOMEO ALEJANDRO AUGUSTO OMAR
68	13	AZERRAD SEBASTIAN DARIO
68	39	FERNANDEZ MARIA PIA
68	137	ROSSETTI ANA PAULA
68	154	ASAD GUSTAVO GABRIEL
68	190	MARQUEZ MARIA ROMINA
68	230	MAGISTRATTI ALFREDO HECTOR JOSE
68	233	MERANI LEANDRO ESTEBAN
68	867	FERREYRA LAURA INES
69	258	VERON JUAN MAXIMILIANO
69	268	OSADO VIRUEL SEBASTIAN
69	270	FUSCO ARIEL JORGE BERNARDO
69	625	OYARZUN SANTANA SILVINA LORENA
69	847	NAVES JUAN JOSE
69	867	OLIVIERI JAVIER ALEJANDRO
70	407	SANCHEZ INES CARMEN
70	467	CACERES RODRIGO
70	576	SCAZZARRIELLO SILVIA TERESA
70	731	SCHAGAS MARIANA XIMENA
70	789	ROMERO SILVINA GRISELDA
71	138	HERRERA MARIANO MARTIN
71	269	RUBILLO SABRINA FABIANA
71	420	MANEYRO JUAN MANUEL
71	558	GERSZTEIN MELINA
71	574	GOMEZ ALZAGA TOMAS GABINO
71	582	MOTTA MARIANA MARIA DE BELEN
71	689	BARBANENTE DIEGO JORGE
71	694	CARRIZO MARCELA VERONICA
71	908	HOERTH GUILLERMO FERNANDO
72	47	SAGGESE CAROLINA BEATRIZ DEL SAGRADO CO
72	224	MONTESANO HERNAN PABLO
72	279	FERNANDEZ CACERES JUAN FACUNDO
72	328	GOMEZ CAROT CAROLINA
72	404	GRECO ADALBERTO RUBEN
72	432	CHIANELLI ESTEBAN JAVIER
72	502	JURI MARTIN

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

61

72	525	BELTRAMO GABRIELA ELIZABETH
72	551	MOREIRA MARIA PIA
72	801	AVENDAÑO GUSTAVO ADOLFO
72	911	MANCINI MARIA TERESA
72	952	RIVERA MARCOS
72	962	AYALA CARLOS NAZARENO
73	124	MELOGRANO MARIA JOSE
73	135	FREDIANI DIEGO SEBASTIAN
73	149	GONZALEZ RUBEN OSCAR
73	170	CIVINELLI PAOLA ANDREA
73	201	OLIVA ADRIAN CHRISTIAN
73	202	RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO
73	217	GALER DIEGO FABIAN
73	281	CAIZZA MARIANO
73	400	TOMMASI SILVIO
73	473	ASENSIO FERRARI MARIA JOSE
73	506	CASANOVA MARIO ALBERTO
73	555	BERZON JACQUELINE
73	572	BARROSO VERONICA MERCEDES
73	691	FELIPOVICH MARIA ALEJANDRA
73	765	MARCHESINI MARIA JULIANA
73	836	ZAPATA SERGIO NORMANDO
73	955	BELLONI LAURA ISABEL
74	13	VAZQUEZ VERONICA THAIS
74	188	SERRA MARIA PIA
74	522	PARDINA DIONISI TOMAS
74	562	TAMARGO AVELINO
74	623	GARCIA MARIA KARINA
74	642	ALMADA MARIA FERNANDA
74	695	SERENO NORA NATALIA
74	909	DE MARCO SANTIAGO EDUARDO
74	945	GONZALEZ VICTORICA SOFIA
75	44	GHIORZI ARMANDO FRANCISCO RAMON
75	226	LOPEZ MARIA DOLORES
75	315	ENCINA ISIDRO ROLANDO
75	351	MARENGO GUILLERMO PEDRO MARTIN
75	556	FUX ROSANA INES
75	617	LUDOVICO LUIS ANTONIO
75	687	CALVI MARIANO LUIS
75	751	FERRARIS WALTER PEDRO

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

62

75	753	GODOY TRINIDAD ELISA
75	782	VIGLIANCO PAULA CAROLINA
75	923	GOMEZ GABRIELA ANALIA
76	255	KARACHUNSKY ADRIAN JAVIER
76	455	RODRIGUEZ YESIKA ANABELA
76	512	RAFFA GUSTAVO CIRIACO
76	549	FIORITO SERGIO GABRIEL
76	600	LORENZO JOSE MARIA
76	832	CORONEL VERONICA ANDREA
76	939	MARTYNIUK MARIA GABRIELA
77	30	CORNIDE MARIA GABRIELA
77	125	BROWN CARLOS RAMON
77	169	QUINTEROS HORACIO ARIEL
77	232	ZUCCARINO GRACIELA LEONOR
77	433	HERNANDEZ GAZCON JOSEFINA
77	729	BUSTOS ANA LAURA
77	830	RODRIGUEZ RICARDO DANIEL
78	252	BUHLER WALTER NEIL
78	438	LAULHE HECTOR OSCAR
78	460	ARMENTEROS SILVINA AMELIA
78	496	ATAEFE MARTIN RUBEN
78	551	PASTOR ROSA LAURA
78	598	TULIPAN JORGE ALBERTO
78	786	BARCIA BOSCHIAZZO MARIA FERNANDA
78	830	MARTINEZ HURTADO JOSE MANUEL MARIA
78	909	NIELSEN FABIO ALEX
78	935	ROMERO ROMINA GABRIELA
78	951	DE LA FUENTE ANDREA
79	78	MATTERA CARLOS LEONARDO
79	122	GARCIA RAUL ALFREDO
79	342	ZAVALLA REYNALDO FABIO
79	381	JEANMAIRE DIEGO
79	444	GUDIÑO KIEFFER MARGARITA AIXA
79	660	CALABRO STELLA MARIS
79	727	LUCERO ANALIA BEATRIZ
79	934	BIANCHI KARINA ELIZABETH
79	935	D'AMICO SERGIO RICARDO
80	142	LUCCARDI ALBERTO MARIO
80	345	YANNIBELLI PABLO ANDRES
80	376	GARROTE ANGEL FERMIN

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 30 – 1° de Octubre de 2009**

63

80	400	INAUDI DE SODERO BLANCA ESTHER
80	603	DE MARINIS GABRIELA MARGARITA
80	751	FICZUK DIANA ALEJANDRA
80	830	MESSINA CECILIA VICTORIA
80	1000	ZALAZAR ALVAREZ LAURA ISABEL
81	125	PIÑEIRO CAROLINA ANDREA
81	276	ECHEGARAY ACUÑA RAMON TEODORO
81	324	EGGEL ROMINA SOLEDAD
81	415	MANZO HERNAN LUCIANO
81	534	ARGUELLES LETICIA
81	578	MONTERO LUCIO MIGUEL
81	599	LIMONGELLI MARIA LAURA
81	631	ALCAYAGA HORACIO ALVARO
81	721	IZA LEILA TERESITA
81	732	SANTA MARIA MARIANA SOLEDAD
81	745	ORTIGOZA HECTOR OSCAR
81	767	PACK DEMIAN EZEQUIEL
81	876	SUAREZ ANALIA GLADIS VALERIA
82	24	PEIRANO VEJO ANA LUISA
82	58	RECONDO NICOLAS
82	91	GARCIA JUAN JOSE
82	164	ARISTEGUI EDUARDO ALBERTO
82	174	CUADRADO MARIELA YESSICA
82	233	KO SEONG CHOL
82	283	TFELI LEILA ADRIANA
82	344	DUARTE CONDE DIEGO ROBERTO
82	452	BARONI DIEGO FERNANDO
82	455	CERUTI ROBERTO IGNACIO
82	551	VEGA MARIA MERCEDES
82	631	STOCHYK MARCIA LORENA
82	769	SCALONI RUBEN DANIEL
82	798	RAMOS RUBEN ERNESTO
82	823	GONTAN MARIA DE LAS MERCEDES
82	831	RODRIGUEZ NIELL MARIA DE LA PAZ
82	976	BERCETCHE JOSEFINA
83	4	GARCIA VERONICA ALEJANDRA
83	46	SILBERGLEIT FERNANDO JAVIER
83	66	COMADIRA GUILLERMO FEDERICO
83	115	RUFFO JUAN IGNACIO
83	252	RUIZ DIAZ CLAUDIA SILVIA

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

64

83	254	SEMERARO MARIANA CECILIA
83	381	DRAZETA NORMA CATALINA
83	456	ZARATE MARCELO ANTONIO
83	487	IRUSTIA OSVALDO ALBERTO
83	528	TREJO RAMON ENRIQUE
83	545	BALLESTEROS JOSE MIGUEL
83	546	BAMBACI MARIA LUZ
83	786	MARRA MARIA JULIANA
83	910	SESTO DANIELA ESTHER
83	940	CAMAÑO FEDERICO MANUEL
84	122	PEREZ MARIA EUGENIA
84	134	ARNEDO CHRISTIAN EDUARDO
84	284	TESTA MARIA ALEJANDRA
84	365	REOLFI GABRIEL HORACIO
84	595	GARCIA MARIANO DARIO JULIO
84	710	PINO MARIA VERONICA
84	784	GUILLEN HERNAN IGNACIO
84	792	VIDELA JUAN JOSE
84	812	VALLARINO CARLOS MARIA
84	834	FUMAGALLI ALEJANDRA MARCELA
84	863	GALLINI JUAN PABLO PEDRO
84	876	VILLAGRA DELGADO LUCIA SUSANA DEL VALLE
84	935	PAPALEO ADRIANA PAULA
84	971	IRIONDO DANIELA FLORENCIA
85	55	PIACQUADIO ANTONIO ALBERTO
85	135	OLIVIERI IVANNA
85	139	TAMBUSSI MACARENA SOLEDAD
85	355	LUNA GUEUDET JUAN MANUEL
85	436	COLOBRES CARLOS ALBERTO
85	437	ESPINOZA PABLO RICARDO
85	544	MORELLI HERNAN DANIEL
85	664	PIACENTE ADOLFO
85	676	ABELENDA DIEGO ENRIQUE
85	785	FEDERMAN NATALIA LAURA
85	838	MEDIOTTE FRANCO GERMAN
85	888	HARISPE DIEGO
85	904	RAMIREZ GUSTAVO ANDRES
85	927	PANE GEORGINA ROXANA
85	975	DOSKOCZ PABLO ANDRES
85	981	GONZALEZ MARIA EUGENIA



**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N° 30 – 1° de Octubre de 2009**

65

86	353	NUÑEZ JAVIER ALEJANDRO
86	411	SOLODOVSKY LUIS BERNARDO
86	440	GROISMAN CECILIA ALEJANDRA
86	475	QUINTERO MARIA TOMASA
86	683	SATORRE HUGO ANDRES
86	758	BUSTAMANTE SANDRA DANIELA
86	893	CHIAVOLINI MARCELA MARTA
86	941	CASALIA AGUSTIN EMILIO
87	125	ORTIZ ALEJANDRA GRACIELA
87	187	VANCORBEIL MARIA MARCELA
87	188	CALFAT GABRIEL GUSTAVO
87	224	CHURIN LEONARDO MARIANO
87	344	GARCIA CAROLINA ISABEL
87	424	CORTELLETTI EZEQUIEL
87	522	PAGANI GUSTAVO ENRIQUE
87	832	MALVIDO CRISTIAN HECTOR
88	7	DE LA VEGA LUCILA
88	14	COLOMBINI MARIO ANGEL
88	58	VENTURI SUSANA ALICIA
88	501	ERRICO FEDERICO MARTIN
88	776	MOLLA DANIELA CELIA
88	936	VEGA FERNANDEZ ROUSSELOT JOSE ANTONIO
89	199	VELAZQUEZ CARINA NOELLA
89	417	JUAREZ ADRIANA MABEL
89	521	BARRIENTOS SILVIA
89	540	BELLI MAXIMILIANO ARMANDO
89	571	PILORGET MARIA SOLEDAD
89	580	CHIODO ALEJANDRA BEATRIZ
89	628	ORTEGA ROBERTO JAVIER
89	637	ARRABAL AZZALINI MARIANA NELIA
90	252	VALDEZ ROJAS CONSTANZA
90	314	ETCHEGARAY CENTENO EDUARDO RAUL
90	556	MAC CLAY MIRIAM REGINA
90	984	ORTIZ CECILIA PATRICIA
91	169	GRANADA ROMINA VALERIA
92	1	SANTANA SILVIA CRISTIAN
92	78	WINSNES FEDERICO BERNARDO
92	247	ARAOZ JUAN JOSE
92	582	PALEO TRINIDAD MERCEDES
92	615	VARTORELLI GUILLERMO OMAR DARIO

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

---

66

93	57	ASEF NATALIA
93	262	ROBINO ROBERTO LUCIANO
93	340	BOSSIE JUAN MARTIN
93	715	COLOMBO GABRIELA INES
93	787	GONZALEZ ABAD DELFIN
93	958	GUERRERO VERONICA LORENA
94	32	CRISTINZIANO CAROLINA MAIRA
94	155	DI RENZO ANTONIO
94	193	HASPERUE MARIANO NICOLAS
94	724	ALVIS JERONIMO
95	158	COLOMBO MARTIN ARIEL

**Matriculados honorarios.**

4	214	CARATOZZOLO SUSANA HAYDEE
4	733	RUIZ MORENO ISIDORO JORGE
4	849	ITZCOVICH GRIOT EMILIO RENE
5	260	CUESTA ELSA
5	269	MAIMONE RUBEN OSCAR
5	366	MARTINEZ SEBASTIAN
7	402	TORRE HECTOR EDUARDO
8	105	GIRADO CARLOS ROBERTO
10	657	RUFINO JOSE FRANCISCO
14	130	MONTERO ENRIQUE ATILIO
14	848	QUINTANA GUILLERMO RICARDO
15	125	BADESSICH ANDRES JUAN
15	154	PALENCIA ERNESTINA HAYDEE
15	376	MARTINEZ BETTY LEONOR
15	399	LOPEZ CARLOS JOAQUIN
15	511	SALVA EDUARDO
15	588	VERNENGO MARIO ANIBAL
15	654	SPANGENBERG ROBERTO EDUARDO
15	668	YAÑEZ RAUL
16	554	SILVA ELENA OBDULIA
16	631	ZAVALIA LAGOS PATRICIO ENRIQUE
17	77	MACIAS EDITH AIDA
19	716	DALY NORMANDO EDWARD
20	302	CUTRI ELISEO
20	857	BUTTI ENRIQUE AGUSTIN
22	755	ACOSTA ARDOY ALBERTO
23	529	GAGLIARDI JOSE TITO
24	331	BERNARDEZ ESPINA EMILIA ESTHER
24	726	OTERO HECTOR
24	841	DIP AGUSTIN MARTIN
27	542	MERLO RODOLFO TADEO
29	543	GARCIA GHIRELLI JOSE ISAAC
30	567	CHANE FEDERICO MARCELO
32	61	NALLIM JUAN CARLOS
32	163	PUSINERI GERMAN JUAN
36	231	LETAMENDIA ARTURO CRISANTO
40	24	ROLDAN ELOY ABEL
43	546	DIEDRICHS CARLOS FEDERICO

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 12 - Acta N°30 – 1° de Octubre de 2009**

---

68

44	441	FERNANDEZ EDUARDO PEDRO IGNASIO
45	557	MARTIN DELIA FELISA
46	176	MONTANER FRANCISCO
47	731	SAIZ EDITH
51	918	LUCERO SANCHEZ LUIS EDUARDO
52	855	FERNANDEZ PRETE ROGERS DELFOR
59	224	ZUNGRI ARMANDO LUIS
64	11	MEYER RICARDO MELCHOR
92	314	CAPON FILAS RODOLFO ERNESTO